CODIGO: 2BS-FR-0019	PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACION DE CONTRATOS	POLICIA NACIONAL
FECHA: 19-08-2015		
VERSION: 4	INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL	

(APLICA PARA CONTRATOS DE COMPRAVENTA, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUMINISTRO E INTERADMINISTRATIVOS)

Rionegro,

No. S-2020- 054170 / DEANT - DISRI

Señor Brigadier General
ELIECER CAMACHO JIMENEZ
Comandante Policía Metropolitana de Valle de Aburra
Medellin.-

Asunto: Informe de Supervision contrato No. 12-8-10045-19 Mes reportado MARZO

1. PRÓRROGA No.	2. ACLARATORIO No.	3. MODIFICATORIO No.	4. OTROS
INCIO: TÉRMINO:	FECHA: 19/12/2019	FECHA:	FECHA:
	Se solicito reduccion presupuestal de 15.000.000 $ mediante comunicación oficial S-2019-177256-DEANT		

5. OBJETO	6. CONTRATISTA	7. PLAZO DE EJECUCION	BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS			RECIBIDO		PENDIENTE POR RECEPCION		15. OBSERVACIONES
			8. DESCRIPCION	9. CANTIDAD	10. VALOR	11. CANTIDAD	12. VALOR	13. CANTIDAD	14. VALOR	
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (gasolina corriente y diésel) PARA UNOS VEHICULOS, MOTOCICLETAS, GUADAÑAS Y PLANTAS ELECTRICAS DE LA POLICIA NACIONAL O DE LOS QUE SEA LEGALMENTE RESPONSABLE; POR LOTES" LOTE N° 6 DISTRITO DE POLICIA RIONEGRO	INVERSORA GALAXIA S.A.S.	Vigencia: 12 Meses	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (gasolina corriente y diésel) PARA UNOS VEHICULOS, MOTOCICLETAS, GUADAÑAS Y PLANTAS ELECTRICAS DE LA POLICIA NACIONAL O DE LOS QUE SEA LEGALMENTE RESPONSABLE; POR LOTES" LOTE N° 6 DISTRITO DE POLICIA RIONEGRO	5 mese	140.000.000,00	1 mes	$ 19.282.243,50	4 meses	120.717.756,50	porcentaje de ejecucion
		incio : 06/08/2018				2 meses	$ 22.715.904,60	3 meses	98.001.851,90	66,78%
		termino: 31/07/2020				3 meses	$ 24.054.120,49	2 meses	73.947.731,41	porcentaje por ejecutar
						4 meses	$ 26.426.022,01	1 meses	47.521.709,40	33,22%
						5 meses	$ 32.521.709,37	0 meses	15.000.000,03	
		Adición:								EL CONTRATISTA VIENE CUMPLIENDO A CABALIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO, A LA FECHA NO SE HAN PRESENTADO NOVEDADES, CON REALCION AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, SE PASÓ FACTURA No. FE -280 DE FECHA 06/04 /2020 POR VALOR DE $ 18.772.543,810. (SE DEJA COMO CONSTANCIA QUE LA ESTACIÓN DE SERVICIO VIENE PRESENTANDO INCONVENIENTES CON LOS PLANOS, LA FACTURACION Y LA INFORMACION NECESARIA PARA REALIZAR LA VERIFICACION DE EL SUMINISTRO)
		Inicio: 01/01/2020		7 meses	136.642.858,00	1 mes	20.817.405,39	6	115.825.452,61	
		termino: 31/07/2020				2 mes	20.158.969,87	5	95.666.482,74	
						3 mes	18.772.543,81	4	76.893.938,93	
						4 mes		3	-	
						5 mes		2	-	
						6 mes		1	-	
						7 mes		0	-	
		VALOR TOTAL		276.642.858,00			184.748.919,04	7 meses	91.893.938,96	

16. El contratista cumplió con lo establecido con las cláusulas contractuales?		
	SI. X	17 Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes, descritos en el numeral 23. del presente formato.
	NO. ____	18. En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, diligenciar el numeral 19 del presente formato, para lo cual anexo comunicación oficial No_____ del _____, mediante la cual se informa al ordenador del gasto, el no cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.

CODIGO: 2BS-FR-0019	PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACION DE CONTRATOS	
FECHA: 19-08-2015	INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL	POLICIA NACIONAL
VERSION: 4		

19. RELACIÓN DE OBLIGACIONES INCUMPLIDAS

20. ÍTEM Y/O NUMERAL	21. DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	22. OBSERVACIÓN Y SOPORTES QUE EVIDENCIAN EL INCUMPLIMIENTO.

23. DOCUMENTOS TÉCNICOS OBLIGATORIOS ESTABLECIDOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, INCLUYENDO LAS AMBIENTALES, DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y OTROS.

24. ÍTEM Y/O NUMERAL	25. DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	26. OBSERVACIÓN Y SOPORTES QUE EVIDENCIAN EL CUMPLIMIENTO.
1	El contratista garantiza que los productos cumplen con las siguientes Normas Técnicas: TIPO DE COMBUSTIBLE NORMA TÉCNICA O ESPECIFICACION Gasolina Corriente NTC 1380 Normas Internacionales ASTM 4814 Resolución 1565 del 24/12/2004 Diésel ACPM NTC 1438 Normas Internacionales ASTM 4814 Resolución 1565 del 24/12/2004 Para constancia de lo anterior, el contratista debe anexar la respectiva certificación del proveedor del combustible, donde conste la especificación de la Norma Técnica correspondiente.	El contratista aporta certificacion con fecha 06 de abril de 2020 en la cual se evidencia el cumplimiento.
2	El contratista hará llegar dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes el listado de precios, pagos a la segundad social y aportes parafiscales y copia de la resolución del ministerio de minas y energía en la que se regula el precio de combustibles para el mes correspondiente, entregándole los documentos al Supervisor del Contrato, para que lo haga llegar al Área de Contratos de la Policía Metropolitana del Valle de Aburra. Así mismo el contratista se compromete a que la variación de precios durante la ejecución del contrato se realizará de acuerdo con las resoluciones de precios que dicte el Gobierno Nacional.	El contratista aporta la certificacion con fecha 06 de abril de 2020 del pago de aportes parafiscales vigente
3	La firma contratista deberá velar por que todo el personal de la Estación de Servicio, garantice la prioridad en el suministro de combustible de los vehículos de la Policía Nacional, de acuerdo a los requerimientos autorizados por el supervisor.	El contratista viene cumpliendo de forma oportuna, dando prioridad a los vehciulos de la Policia Nacional
4	El contratista se compromete a suministrar el combustible a los vehículos de la Policía Nacional una vez verifique que el supervisor del contrato requiera el suministro ya sea con el respectivo chip o de lo contrario con la presentación de la planilla, donde se especifica los nombres, apellidos, firma y huella del conductor; fecha, hora, placas, sigla, marca, color, tipo y cantidad de combustible autonzado al vehículo, con su correspondiente kilometraje y se haya verificado que la información suministrada concuerde físicamente con el vehículo al cual se le vaya a suministrar el combustible.	El contratista ha suministrado el combustible de acuerdo a los parametros en este item.
5	El contratista entregara por cada suministro una constancia de recibo que contendrá la fecha del suministro, la sigla del vehículo, el número de galones suministrados, el tipo de combustible y el valor total de la venta, el cual deberá llevar, en cada uno, la firma, post firma y cédula de ciudadanía del Conductor del vehículo al cual se le suministra el combustible.	Se deja constancia de que la informacion correspondiente al sumistro del combustible se encuentra en la planilla y formatos estandarizados con referente al consumo realizado.
6	El contratista garantiza el suministro 24 horas, los siete días de la semana durante la ejecución del contrato, para el suministro de combustible al equipo automotor de la Policía Nacional. De igual forma proporcionará las condiciones mínimas de Seguridad Industrial y de sus instalaciones, a fin de evitar cualquier tipo de atentado, así mismo contar con los elementos necesarios para atender cualquier tipo de emergencia.	El contratista a cumplido acabalidad con el suministro dentro de los parametors establecidos en este item.
7	El contratista garantiza el suministro del combustible en las estaciones de servicios de su propiedad o particulares relacionadas en su oferta, las cuales deben estar ubicadas en el Municipio de RIONEGRO, en todo caso estarán ubicadas fuera de las instalaciones Policiales. De igual manera, garantiza que cuenta con surtidores adecuados que garanticen el tipo de combustible y la medida especificada para cada	Se puede evidenciar que el contratista a cumplido con este item de acuerdo a las certificaciones aportadas dentro del proceso contractual
8	Las Estaciones de Servicio, deberán contar con la infraestructura adecuada para atender la demanda de vehículos de la Policía Nacional, a fin de no producir demoras en el abastecimiento de los mismos.	La estacion de servicios cuenta con la infraestructura adecuada atender la demanda de los vehiculos que se encuentran en la jurisdiccion de distrito de policia RIONEGRO.

CODIGO: 2BS-FR-0019 FECHA: 19-08-2015 VERSION: 4	PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACION DE CONTRATOS INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL	POLICIA NACIONAL
10	El oferente garantizara que el suministro de combustible se efectúa conforme lo establece el Decreto 1521 de 1998, Art. 31 y 32, Decreto 4299 de 2005 Minas y energía Art. 21 y 22, Decreto 3563/10-12-2003, Decreto 733 de 2008, leyes que lo modifiquen y que regulan los requisitos para la comercialización del combustible.	El suministro del combustible se ha efectuado de acuerdo a la normatividad vigente que rige la comercializacion del combustible.
12	La firma oferente deberá certificar que aceptara, en cualquier tiempo auditoria en las Estaciones de Servicio a fin de controlar el óptimo funcionamiento en el suministro de combustible y de su calidad, las cuales pueden ser en forma directa o indirecta, cuando fuere necesario y a solicitud del supervisor del contrato, la firma contratante expedirá la certificación de calidad del producto suministrado.	El contratista aporto dentro del proceso de contratacion la certificacion con fecha 06 de abril de 2020 de este item.
13	Deberá capacitar al personal bajo su responsabilidad en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos y liquidos, aplicando y cumpliendo las buenas prácticas en materia ambiental.	El personar que labora en la estacion de servicio cuenta con la capacitacion en materia ambiental de igual manera se anexa certificacion con fecha del 06 de abril de 2020
14	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hayan sido necesarias tramitar antes, durante y/o al finalizar el suministro, será asumida como responsabilidad del contratista.	El contratista se comprometio con el cumplimiento de esten item en la presentacion de la propuesta dentro del proceso de contratacion.
15	El oferente que se presente al presente proceso contractual deberá certificar que garantizará en cada uno de los procesos de distribución del combustible, las buenas prácticas ambientales de acuerdo a la reglamentación que fije el Ministerio de Minas y Energía y Ministerio de Ambiente para garantizar la preservación del medio ambiente, brindando la debida capacitación del personal que emplee en la ejecución del contrato.	La certificacion de cumplimiento de este item se encuentra en la propuesta presentada dentro del proceso de contratacion, de igual manera se anexa constacion con fecha del 06 de abril de 2020 de que el contratista viene cumplimiendo a cabalidad con este item.
16	El oferente que participa en el presente proceso no debera estar inscrito en el registro unico de infractores ambientales.	Se verifica que el contratista no se encuentre inmersion en INFRACCIONES O SANCIONES RUIA Se anexa certificacion de cumplimiento con fecha del 06 de abril de 2020

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES O PROFESIONALES

Para el caso de prestación de servicios personales o profesionales que afecten la conformidad del servicio: fecha en la cual le fue suministrada la inducción establecida _____ Con base en la inducción recibida, el contratista cumplió con el objeto contractual establecido SI ___ NO___

Teniente Coronel. JOSÉ CRISTÓBAL FONSECA BARBOSA

Firma _____

Comandante Distrito Seis de Policía Rionegro

Teléfonos: 3203008591

Anexos: (Recibo a satisfaccion, Certificados Parafiscales, Factura No. 280 de fecha 06/04/2020, lista de precios, Certificado normas tecnicas del combustible, Certificado condiciones minimas de seguridad industrial e instalaciones, Certificado capacitacion personal, certificado capacitacion temas ambientales, certificado buenas practicas ambientales

RECIBIDO A SATISFACCION No. 008

CIUDAD Y FECHA:	Rionegro 08/04/2020
CONTRATO N°:	1-8-10045-19
CONTRATISTA:	INVERSORA GALAXIA S.A.S
OBJETO DEL CONTRATO:	"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (gasolina corriente y diésel) PARA UNOS VEHICULOS, MOTOCICLETAS, GUADAÑAS Y PLANTAS ELECTRICAS DE LA POLICIA NACIONAL" GRUPO Nº6 DISTRITO DE POLICIA RIONEGRO
VALOR DEL CONTRATO:	*VIGENCIA 2019 (06/08/2019-31/12/2019)*: *140.000.000,00*; *VIGENCIA 2020 (01/01/2020 - 31/07/2020)*: *136.642.858,00*; *TOTAL*: *$ 276.442.858,00*
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Fecha 06/08/2019 Fecha vencimiento 31/07/2020
FECHA DE ENTREGA:	Desde el 01/03/2020 Hasta el 31/03/2020
DIAS DE ATRASO EN LA ENTREGA:	No aplica
NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y CARGO QUE DESEMPEÑA:	Coronel. JOSÉ CRISTÓBAL FONSECA BARBOSA Comandante Distrito Seis de Policía Rionegro
VALOR CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA	(dieciocho millones setecientos setenta y dos mil quinientos cuarenta y tres pesos con ochenta y un centavos $ **18.772.543,81**). RECURSO 10
RECEPCION DE LOS BIENES:	Mediante acta de recepción de bienes 038 de fecha 08/04/2020, el Almacenista efectuó la recepción y verificación de los mismos.

INFORMACION ADICIONAL PARA CONTRATOS DE OBRA, INTERVENTORIA O CONSULTORIA
(Únicamente aplica para contratos de obra y/o interventoría)

FECHA DEL ACTA DE INICIO:	N/A
PORCENTAJE DE AVANCE PARA EL PRESENTE CORTE Y ACUMULADO TOTAL DE AVANCE:	N/A
EN EL CORTE SE PRESENTARON MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA:	NO___SI___(siendo aprobado el balance de mayores y menores por parte del ordenador del gasto de fecha: N/A
EN EL PRESENTE CORTE SE PRESENTARON ÍTEMS NO PREVISTOS:	NO___ SI____(Autorizados mediante modificatorio y adicional N°.____ de fecha: N/A

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Durante el periodo el contratista:

El contratista cumple a satisfacción con las especificaciones técnicas establecidas en el ANEXO 2 "ANEXO TECNICO", denominación del bien y condiciones técnicas mínimas.

Se recibe a satisfacción la factura y soporte correspondiente al suministro con los consumos que se relacionan a continuación, dejando como constancia que la facturación está siendo entregada por parte de inversora galaxia S.A.S, de manera extemporánea generando con esto traumatismo a la hora de hacer la entrega de la documentación a la oficina de contratos MEVAL, así:

PRODUCTO	VALOR UNITARIO SICOM	CANTIDAD GALONES	SUBTOTAL
GASOLINA CORRIENTE DESDE EL 01/03/2020 AL 12/03/2020	$ 9.820,00	487,665	$ 4.788.870,30
ACPM – DIESEL DESDE EL 01/03/2020 .AL 12/03/2020	$ 9.630,00	285,613	$ 2.750.453,19
GASOLINA CORRIENTE DESDE EL 12/03/2020 AL 20/03/2020	$ 9.690,00	325,607	$ 3.155.131,83
ACPM – DIESEL DESDE EL 12/03/2020 AL 20/03/2020	$ 9.500,00	239	$ 2.270.500,00
GASOLINA CORRIENTE DESDE EL 21/03/2020 AL 31/03/2020	$ 8.490,00	392,001	3.328.088,49
ACPM – DIESEL DESDE EL 21/03/2020 AL 31/03/2020	$ 8.700,00	285	2.479.500,00
TOTAL		**2.014,886**	**$ 18.772.543,81**

Suministros correspondientes a los consumos efectuados por parte del ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: INVERSORA GALAXIA S.A.S ubicado en la Carrera 48 N 52-02 de Rionegro (Antioquia)

La factura allegada por el Contratista cumple los parámetros establecidos en el contrato, siendo acompañadas por el certificado de pago de aportes a la seguridad social y parafiscal, constancia de precios para la GASOLINA CORRIENTE y DIÉSEL entre el 01/03/2020 y el 31/03/2020.

Se verifica el número de planilla 43592356 de autoliquidación consolidada, el cual se encuentra a paz y salvo referente al pago de aportes parafiscales y seguridad social.

Teniendo en cuenta lo anterior, se procede a iniciar el trámite de pago con cargo al Registro Presupuestal 620 del 05/01/2020, toda vez que la entrega fue dentro del plazo establecido, cumpliendo las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato; en consecuencia, se anexan además la entrada de bien en el sistema SILOG SAP.

No. Factura	Fecha factura	Valor factura	Valor neto
FE - 280	06/04/2020	$ 18.772.543,81	$ 18.772.543,81
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$ 18.772.543,81	$ 18.772.543,81

Teniente coronel. **JOSÉ CRISTÓBAL FONSECA BARBOSA**
Supervisor de Contrato de Combustibles Distrito Seis de Policía Rionegro

Factura Electrónica De Venta No

FE No. 280

Autorización Numeración Electrónica DIAN: 18763000729814 del 27/09/2019 al 26/03/2021. Autoriza con Prefijo FE del 1 al 5000

INVERSORA GALAXIA S.A.S.

Nit 900244469 2

IVA Regimen Común No somos Retenedores de Renta ni de IVA
Actividad Económica ICA 4731 8.00 X 1000
No somos Grandes Contribuyentes

CLIENTE	POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA ANTIO		
NIT	800140549 3		
DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	
CALLE 71 N 65 20	Medellín	4939355	

POR CONCEPTO DE
FACTURACION REMISIONES MES DE MARZO 2020

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
06/04/2020	06/05/2020	ANA MARIA LEON GONZALEZ	Credito

Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	9.820,000	0%		14.730,000
01002	CORRIENTE	3,000	Und.	9.820,000	0%		29.460,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	9.820,000	0%		14.730,000
01002	CORRIENTE	5,000	Und.	9.820,000	0%		49.100,000
01001	DIESEL	4,000	Und.	9.630,000	0%		38.520,000
01002	CORRIENTE	1,000	Und.	9.820,000	0%		9.820,000
01002	CORRIENTE	4,000	Und.	9.820,000	0%		39.280,000
01001	DIESEL	4,000	Und.	9.630,000	0%		38.520,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	9.820,000	0%		14.730,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	9.820,000	0%		14.730,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	9.820,000	0%		14.730,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	9.820,000	0%		14.730,000
01002	CORRIENTE	5,000	Und.	9.820,000	0%		49.100,000
01001	DIESEL	8,000	Und.	9.630,000	0%		77.040,000

VALOR EN LETRAS

DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE

SUBTOTAL	18.772.543,810
DESCUENTO	0,000
IVA	0,000
RETEFUENTE	0,000
RETEIVA	0,000
RETEICA	0,000
TOTAL FACTURA	18.772.543,810

Sin prejuicio de lo establecido en la Ley 1231 de 2008 y su Decreto Reglamentario número 3323 de 2009 y de acuerdo con lo establecido en la Ley 1876 de 2013, particularmente lo contenido en el articulo 86 de esta última ley, el cual modifico el inciso tercero del articulo segundo de la Ley 1231 de 2008, si el adquirente dentro de los 3 dias hábiles seguiente al recibo de la factura, no reclamare en contra de su contenido, se entendera la misma es irrevocable y tácitamente aceptada. Esta factura de venta es un titulo valor de conformidad con lo establecido en el articulo 772 del Código de Comercio, la firma puesta por terceros en representación, mandato u otra calidad especial similar al nombre del comprador, implica sus obligaciones de acuerdo con el articulo 640 del Código de Comercio. Vencido el término de las condiciones de pago. se cobrará interés de mora, segun la tasa legal establecida en el articulo 884 del Código de Comercio

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación 06/04/2020 12:20:23

auribe43@une.n

CARRERA 48 # 52-02 Rionegro Antioquia Teléfono 5610651

Correo Electrónico auribe43@une.net.co

CUFE: f8f914b9f7750711fb8c381238bf0f74a110cdd2659269ac64bec2a8228ee540b24f1519817c5e6b04974248cf535321 --Fecha y Hora de Expedición : 06/04/2020 12:52:42

Factura Electrónica De Venta No

FE No. 280

Autorización Numeración Electrónica DIAN: 18763000729814 del 27/09/2019 al 26/03/2021. Autoriza con Prefijo FE del 1 al 5000

INVERSORA GALAXIA S.A.S.

Nit 900244469 2

IVA Regimen Común No somos Retenedores de Renta ni de IVA
Actividad Económica ICA 4731 8.00 X 1000
No somos Grandes Contribuyentes

CLIENTE	POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA ANTIO	**POR CONCEPTO DE**	
NIT	800140549 3	FACTURACION REMISIONES MES DE MARZO 2020	
DIRECCIÓN	**CIUDAD** / **TELÉFONO**		
CALLE 71 N 65 20	Medellin / 4939355		

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
06/04/2020	06/05/2020	ANA MARIA LEON GONZALEZ	Credito

Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	9.820,000	0%		14.730,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	9.820,000	0%		14.730,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	9.820,000	0%		14.730,000
01002	CORRIENTE	1,453	Und.	9.820,000	0%		14.268,460
01001	DIESEL	4,000	Und.	9.630,000	0%		38.520,000
01002	CORRIENTE	5,000	Und.	9.820,000	0%		49.100,000
01001	DIESEL	4,000	Und.	9.630,000	0%		38.520,000
01002	CORRIENTE	1,000	Und.	9.820,000	0%		9.820,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	9.820,000	0%		14.730,000
01002	CORRIENTE	4,000	Und.	9.820,000	0%		39.280,000
01002	CORRIENTE	5,000	Und.	9.820,000	0%		49.100,000
01001	DIESEL	4,000	Und.	9.630,000	0%		38.520,000
01002	CORRIENTE	1,000	Und.	9.820,000	0%		9.820,000
01001	DIESEL	4,000	Und.	9.630,000	0%		38.520,000

VALOR EN LETRAS

DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE

SUBTOTAL	**18.772.543,810**
DESCUENTO	**0,000**
IVA	**0,000**
RETEFUENTE	**0,000**
RETEIVA	**0,000**
RETEICA	**0,000**
TOTAL FACTURA	**18.772.543,810**

Sin prejuicio de lo establecido en la Ley 1231 de 2008 y su Decreto Reglamentario número 3323 de 2009 y de acuerdo con lo establecido en la Ley 1876 de 2013, particularmente lo contenido en el articulo 86 de esta última ley, el cual modifico el inciso tercero del articulo segundo de la Ley 1231 de 2008, si el adquirente dentro de los 3 dias hábiles seguiente al recibo de la factura, no reclamare en contra de su contenido, se entendera la misma es irrevocable y tácitamente aceptada. Esta factura de venta es un titulo valor de conformidad con lo establecido en el articulo 772 del Código de Comercio, la firma puesta por terceros en representación, mandato u otra calidad especial similar al nombre del comprador, implica sus obligaciones de acuerdo con el articulo 640 del Código de Comercio. Vencido el término de las condiciones de pago, se cobrará interés de mora, segun la tasa legal establecida en el articulo 884 del Código de Comercio

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación 06/04/2020 12:20:23 ·

auribe43@une.n

CARRERA 48 # 52-02 Rionegro Antioquia Teléfono 5610651

Correo Electrónico auribe43@une.net.co

CUFE: f8f914b9f7750711fb8c381238bf0f74a110cdd2659269ac64bec2a8228ee540b24f1519817c5e6b04974248cf535321 --Fecha y Hora de Expedición : 06/04/2020 12:52:42

Factura Electrónica De Venta No

FE No. 280

Autorización Numeración Electrónica DIAN: 18763000729814 del 27/09/2019 al 26/03/2021. Autoriza con Prefijo FE del 1 al 5000

INVERSORA GALAXIA S.A.S.

Nit 900244469 2

IVA Reglmen Común No somos Retenedores de Renta ni de IVA
Actividad Económica ICA 4731 8.00 X 1000
No somos Grandes Contribuyentes

CLIENTE	POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA ANTIO		POR CONCEPTO DE
NIT	800140549 3		FACTURACION REMISIONES MES DE MARZO 2020
DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	
CALLE 71 N 65 20	Medellín	4939355	

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
06/04/2020	06/05/2020	ANA MARIA LEON GONZALEZ	Credito

Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	9.820,000	0%		14.730,000
01002	CORRIENTE	14,000	Und.	9.820,000	0%		137.480,000
01001	DIESEL	4,000	Und.	9.630,000	0%		38.520,000
01001	DIESEL	4,000	Und.	9.630,000	0%		38.520,000
01001	DIESEL	5,613	Und.	9.630,000	0%		54.053,190
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	9.820,000	0%		14.730,000
01002	CORRIENTE	4,000	Und.	9.820,000	0%		39.280,000
01001	DIESEL	12,000	Und.	9.630,000	0%		115.560,000
01002	CORRIENTE	5,000	Und.	9.820,000	0%		49.100,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	9.820,000	0%		14.730,000
01002	CORRIENTE	3,000	Und.	9.820,000	0%		29.460,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	9.820,000	0%		14.730,000
01001	DIESEL	4,000	Und.	9.630,000	0%		38.520,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	9.820,000	0%		14.730,000

VALOR EN LETRAS

DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE

SUBTOTAL	18.772.543,810
DESCUENTO	0,000
IVA	0,000
RETEFUENTE	0,000
RETEIVA	0,000
RETEICA	0,000
TOTAL FACTURA	18.772.543,810

Sin prejuicio de lo establecido en la Ley 1231 de 2008 y su Decreto Reglamentario número 3323 de 2009 y de acuerdo con lo establecido en la Ley 1876 de 2013, particularmente lo contenido en el articulo 86 de esta última ley, el cual modifico el inciso tercero del articulo segundo de la Ley 1231 de 2008, si el adquirente dentro de los 3 dias hábiles seguiente al recibo de la factura, no reclamare en contra de su contenido, se entendera la misma es irrevocable y tácitamente aceptada. Esta factura de venta es un título valor de conformidad con lo establecido en el articulo 772 del Código de Comercio, la firma puesta por terceros en representación, mandato u otra calidad especial similar al nombre del comprador, implica sus obligaciones de acuerdo con el articulo 640 del Código de Comercio. Vencido el término de las condiciones de pago. se cobrará interés de mora, segun la tasa legal establecida en el articulo 884 del Código de Comercio

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación 06/04/2020 12:20:23

auribe43@une.n

CARRERA 48 # 52-02 Rionegro Antioquia Teléfono 5610651

Correo Electrónico auribe43@une.net.co

CUFE: f8f914b9f7750711fb8c381238bf0f74a110cdd2659269ac64bec2a8228ee540b24f1519817c5e6b04974248cf535321 –Fecha y Hora de Expedición : 06/04/2020 12:52:42

Factura Electrónica De Venta No

FE No. 280

Autorización Numeración Electrónica DIAN: 18763000729814 del 27/09/2019 al 26/03/2021. Autoriza con Prefijo FE del 1 al 5000

INVERSORA GALAXIA S.A.S.

Nit 900244469 2

IVA Regimen Común No somos Retenedores de Renta ni de IVA
Actividad Económica ICA 4731 8.00 X 1000
No somos Grandes Contribuyentes

CLIENTE	POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA ANTIO	**POR CONCEPTO DE**	
NIT	800140549 3	FACTURACION REMISIONES MES DE MARZO 2020	
DIRECCIÓN	**CIUDAD** / **TELÉFONO**		
CALLE 71 N 65 20	Medellín / 4939355		

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
06/04/2020	06/05/2020	ANA MARIA LEON GONZALEZ	Credito

Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
01002	CORRIENTE	1,000	Und.	9.820,000	0%		9.820,000
01001	DIESEL	4,000	Und.	9.630,000	0%		38.520,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	9.820,000	0%		14.730,000
01002	CORRIENTE	5,000	Und.	9.820,000	0%		49.100,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	9.820,000	0%		14.730,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	9.820,000	0%		14.730,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	9.820,000	0%		14.730,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	9.820,000	0%		14.730,000
01001	DIESEL	4,000	Und.	9.630,000	0%		38.520,000
01001	DIESEL	4,000	Und.	9.630,000	0%		38.520,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	9.820,000	0%		14.730,000
01002	CORRIENTE	3,000	Und.	9.820,000	0%		29.460,000
01002	CORRIENTE	2,880	Und.	9.820,000	0%		28.281,600
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	9.820,000	0%		14.730,000

VALOR EN LETRAS

DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE

SUBTOTAL	**18.772.543,810**
DESCUENTO	**0,000**
IVA	**0,000**
RETEFUENTE	**0,000**
RETEIVA	**0,000**
RETEICA	**0,000**
TOTAL FACTURA	**18.772.543,810**

Sin prejuicio de lo establecido en la Ley 1231 de 2008 y su Decreto Reglamentario número 3323 de 2009 y de acuerdo con lo establecido en la Ley 1876 de 2013, particularmente lo contenido en el articulo 86 de esta última ley, el cual modifico el inciso tercero del articulo segundo de la Ley 1231 de 2008, si el adquirente dentro de los 3 dias hábiles seguiente al recibo de la factura, no reclamare en contra de su contenido, se entendera la misma es irrevocable y tácitamente aceptada. Esta factura de venta es un título valor de conformidad con lo establecido en el articulo 772 del Código de Comercio, la firma puesta por terceros en representación, mandato u otra calidad especial similar al nombre del comprador, implica sus obligaciones de acuerdo con el articulo 640 del Código de Comercio. Vencido el término de las condiciones de pago, se cobrará interés de mora, segun la tasa legal establecida en el articulo 884 del Código de Comercio

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación 06/04/2020 12:20:23

auribe43@une.n

CARRERA 48 # 52-02 Rionegro Antioquia Teléfono 5610651

Correo Electrónico auribe43@une.net.co

CUFE: f8f914b9f7750711fb8c381238bf0f74a110cdd2659269ac64bec2a8228ee540b24f1519817c5e6b04974248cf535321 --Fecha y Hora de Expedición : 06/04/2020 12:52:42

Factura Electrónica De Venta No

FE No. 280

Autorización Numeración Electrónica DIAN: 18763000729814 del 27/09/2019 al 26/03/2021. Autoriza con Prefijo FE del 1 al 5000

INVERSORA GALAXIA S.A.S.

Nit 900244469 2

IVA Regimen Común No somos Retenedores de Renta ni de IVA
Actividad Económica ICA 4731 8.00 X 1000
No somos Grandes Contribuyentes

CLIENTE	POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA ANTIO		POR CONCEPTO DE
NIT	800140549 3		FACTURACION REMISIONES MES DE MARZO 2020
DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	
CALLE 71 N 65 20	Medellín	4939355	

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
06/04/2020	27/09/2020	ANA MARIA LEON GONZALEZ	Credito

Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
01002	CORRIENTE	5,000	Und.	9.820,000	0%		49.100,000
01002	CORRIENTE	3,000	Und.	9.820,000	0%		29.460,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	9.820,000	0%		14.730,000
01002	CORRIENTE	2,627	Und.	9.820,000	0%		25.797,140
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	9.820,000	0%		14.730,000
01001	DIESEL	4,000	Und.	9.630,000	0%		38.520,000
01001	DIESEL	4,000	Und.	9.630,000	0%		38.520,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	9.820,000	0%		14.730,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	9.820,000	0%		14.730,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	9.820,000	0%		14.730,000
01002	CORRIENTE	4,000	Und.	9.820,000	0%		39.280,000
01002	CORRIENTE	5,000	Und.	9.820,000	0%		49.100,000
01002	CORRIENTE	5,000	Und.	9.820,000	0%		49.100,000
01001	DIESEL	8,000	Und.	9.630,000	0%		77.040,000

VALOR EN LETRAS

DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE

SUBTOTAL	18.772.543,810
DESCUENTO	0,000
IVA	0,000
RETEFUENTE	0,000
RETEIVA	0,000
RETEICA	0,000
TOTAL FACTURA	18.772.543,810

Sin prejuicio de lo establecido en la Ley 1231 de 2008 y su Decreto Reglamentario número 3323 de 2009 y de acuerdo con lo establecido en la Ley 1876 de 2013, particularmente lo contenido en el articulo 86 de esta última ley, el cual modifico el inciso tercero del articulo segundo de la Ley 1231 de 2008, si el adquirente dentro de los 3 dias hábiles seguiente al recibo de la factura, no reclamare en contra de su contenido, se entendera la misma es irrevocable y tácitamente aceptada. Esta factura de venta es un titulo valor de conformidad con lo establecido en el articulo 772 del Código de Comercio, la firma puesta por terceros en representación, mandato u otra calidad especial similar al nombre del comprador, implica sus obligaciones de acuerdo con el articulo 640 del Código de Comercio. Vencido el término de las condiciones de pago. se cobrará interés de mora, segun la tasa legal establecida en el articulo 884 del Código de Comercio

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación 06/04/2020 12:20:23

auribe43@une.n

CARRERA 48 # 52-02 Rionegro Antioquia Teléfono 5610651

Correo Electrónico auribe43@une.net.co

CUFE: f8f914b9f7750711fb8c381238bf0f74a110cdd2659269ac64bec2a8228ee540b24f1519817c5e6b04974248cf535321 --Fecha y Hora de Expedición : 06/04/2020 12:52:42

Factura Electrónica De Venta No

FE No. 280

Autorización Numeración Electrónica DIAN: 18763000729814 del 27/09/2019 al 26/03/2021. Autoriza con Prefijo FE del 1 al 5000

INVERSORA GALAXIA S.A.S.

Nit 900244469 2

IVA Regimen Común No somos Retenedores de Renta ni de IVA
Actividad Económica ICA 4731 8.00 X 1000
No somos Grandes Contribuyentes

CLIENTE	POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA ANTIO	POR CONCEPTO DE	
NIT	800140549 3	FACTURACION REMISIONES MES DE MARZO 2020	
DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	
CALLE 71 N 65 20	Medellín	4939355	

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
06/04/2020	27/09/2020	ANA MARIA LEON GONZALEZ	Credito

Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
01001	DIESEL	8,000	Und.	9.630,000	0%		77.040,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	9.820,000	0%		14.730,000
01002	CORRIENTE	1,000	Und.	9.820,000	0%		9.820,000
01001	DIESEL	8,000	Und.	9.630,000	0%		77.040,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	9.820,000	0%		14.730,000
01002	CORRIENTE	5,000	Und.	9.820,000	0%		49.100,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	9.820,000	0%		14.730,000
01001	DIESEL	4,000	Und.	9.630,000	0%		38.520,000
01001	DIESEL	4,000	Und.	9.630,000	0%		38.520,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	9.820,000	0%		14.730,000
01001	DIESEL	4,000	Und.	9.630,000	0%		38.520,000
01002	CORRIENTE	1,000	Und.	9.820,000	0%		9.820,000
01001	DIESEL	4,000	Und.	9.630,000	0%		38.520,000
01001	DIESEL	4,000	Und.	9.630,000	0%		38.520,000

VALOR EN LETRAS

DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE

Sin prejuicio de lo establecido en la Ley 1231 de 2008 y su Decreto Reglamentario número 3323 de 2009 y de acuerdo con lo establecido en la Ley 1876 de 2013, particularmente lo contenido en el articulo 86 de esta última ley, el cual modifico el inciso tercero del articulo segundo de la Ley 1231 de 2008, si el adquirente dentro de los 3 dias hábiles seguiente al recibo de la factura, no reclamare en contra de su contenido, se entendera la misma es irrevocable y tácitamente aceptada. Esta factura de venta es un título valor de conformidad con lo establecido en el articulo 772 del Código de Comercio, la firma puesta por terceros en representación, mandato u otra calidad especial similar al nombre del comprador, implica sus obligaciones de acuerdo con el articulo 640 del Código de Comercio. Vencido el término de las condiciones de pago. se cobrará interés de mora, segun la tasa legal establecida en el articulo 884 del Código de Comercio

SUBTOTAL	18.772.543,810
DESCUENTO	0,000
IVA	0,000
RETEFUENTE	0,000
RETEIVA	0,000
RETEICA	0,000
TOTAL FACTURA	18.772.543,810

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación 06/04/2020 12:20:23

auribe43@une.n

CARRERA 48 # 52-02 Rionegro Antioquia Teléfono 5610651

Correo Electrónico auribe43@une.net.co

CUFE: f8f914b9f7750711fb8c381238bf0f74a110cdd2659269ac64bec2a8228ee540b24f1519817c5e6b04974248cf535321 --Fecha y Hora de Expedición : 06/04/2020 12:52:42

Factura Electrónica De Venta No

FE No. 280

Autorización Numeración Electrónica DIAN: 18763000729814 del 27/09/2019 al 26/03/2021. Autoriza con Prefijo FE del 1 al 5000

INVERSORA GALAXIA S.A.S.

Nit 900244469 2

IVA Regimen Común No somos Retenedores de Renta ni de IVA
Actividad Económica ICA 4731 8.00 X 1000
No somos Grandes Contribuyentes

CLIENTE	POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA ANTIO		**POR CONCEPTO DE**
NIT	800140549 3		FACTURACION REMISIONES MES DE MARZO 2020
DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**	
CALLE 71 N 65 20	Medellín	4939355	

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
06/04/2020	27/09/2020	ANA MARIA LEON GONZALEZ	Credito

Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
01002	CORRIENTE	10,000	Und.	9.820,000	0%		98.200,000
01001	DIESEL	4,000	Und.	9.630,000	0%		38.520,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	9.820,000	0%		14.730,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	9.820,000	0%		14.730,000
01001	DIESEL	4,000	Und.	9.630,000	0%		38.520,000
01002	CORRIENTE	4,000	Und.	9.820,000	0%		39.280,000
01002	CORRIENTE	5,000	Und.	9.820,000	0%		49.100,000
01002	CORRIENTE	3,000	Und.	9.820,000	0%		29.460,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	9.820,000	0%		14.730,000
01002	CORRIENTE	1,972	Und.	9.820,000	0%		19.365,040
01001	DIESEL	4,000	Und.	9.630,000	0%		38.520,000
01002	CORRIENTE	1,000	Und.	9.820,000	0%		9.820,000
01002	CORRIENTE	5,000	Und.	9.820,000	0%		49.100,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	9.820,000	0%		14.730,000

VALOR EN LETRAS

DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE

SUBTOTAL	**18.772.543,810**
DESCUENTO	**0,000**
IVA	**0,000**
RETEFUENTE	**0,000**
RETEIVA	**0,000**
RETEICA	**0,000**
TOTAL FACTURA	**18.772.543,810**

Sin prejuicio de lo establecido en la Ley 1231 de 2008 y su Decreto Reglamentario número 3323 de 2009 y de acuerdo con lo establecido en la Ley 1876 de 2013, particularmente lo contenido en el artículo 86 de esta última ley, el cual modifico el inciso tercero del artículo segundo de la Ley 1231 de 2008, si el adquirente dentro de los 3 días hábiles seguiente al recibo de la factura, no reclamare en contra de su contenido, se entendera la misma es irrevocable y tácitamente aceptada. Esta factura de venta es un título valor de conformidad con lo establecido en el artículo 772 del Código de Comercio, la firma puesta por terceros en representación, mandato u otra calidad especial similar al nombre del comprador, implica sus obligaciones de acuerdo con el artículo 640 del Código de Comercio. Vencido el término de las condiciones de pago. se cobrará interés de mora, segun la tasa legal establecida en el artículo 884 del Código de Comercio

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación 06/04/2020 12:20:23

auribe43@une.n

CARRERA 48 # 52-02 Rionegro Antioquia Teléfono 5610651

Correo Electrónico auribe43@une.net.co

CUFE: f8f914b9f7750711fb8c381238bf0f74a110cdd2659269ac64bec2a8228ee540b24f1519817c5e6b04974248cf535321 --Fecha y Hora de Expedición : 06/04/2020 12:52:42

Factura Electrónica De Venta No

FE No. 280

Autorización Numeración Electrónica DIAN: 18763000729814 del 27/09/2019 al 26/03/2021. Autoriza con Prefijo FE del 1 al 5000

INVERSORA GALAXIA S.A.S.

Nit 900244469 2

IVA Regimen Común No somos Retenedores de Renta ni de IVA
Actividad Económica ICA 4731 8.00 X 1000
No somos Grandes Contribuyentes

CLIENTE	POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA ANTIO		POR CONCEPTO DE
NIT	800140549 3		FACTURACION REMISIONES MES DE MARZO 2020
DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	
CALLE 71 N 65 20	Medellín	4939355	

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
06/04/2020	27/09/2020	ANA MARIA LEON GONZALEZ	Credito

Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
01002	CORRIENTE	3,000	Und.	9.820,000	0%		29.460,000
01002	CORRIENTE	5,000	Und.	9.820,000	0%		49.100,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	9.820,000	0%		14.730,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	9.820,000	0%		14.730,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	9.820,000	0%		14.730,000
01002	CORRIENTE	13,000	Und.	9.820,000	0%		127.660,000
01002	CORRIENTE	1,000	Und.	9.820,000	0%		9.820,000
01002	CORRIENTE	5,000	Und.	9.820,000	0%		49.100,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	9.820,000	0%		14.730,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	9.820,000	0%		14.730,000
01002	CORRIENTE	3,000	Und.	9.820,000	0%		29.460,000
01002	CORRIENTE	4,000	Und.	9.820,000	0%		39.280,000
01001	DIESEL	4,000	Und.	9.630,000	0%		38.520,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	9.820,000	0%		14.730,000

VALOR EN LETRAS

DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE

SUBTOTAL	18.772.543,810
DESCUENTO	0,000
IVA	0,000
RETEFUENTE	0,000
RETEIVA	0,000
RETEICA	0,000
TOTAL FACTURA	18.772.543,810

Sin prejuicio de lo establecido en la Ley 1231 de 2008 y su Decreto Reglamentario número 3323 de 2009 y de acuerdo con lo establecido en la Ley 1876 de 2013, particularmente lo contenido en el articulo 86 de esta última ley, el cual modifico el inciso tercero del articulo segundo de la Ley 1231 de 2008, si el adquirente dentro de los 3 dias hábiles seguiente al recibo de la factura, no reclamare en contra de su contenido, se entendera la misma es irrevocable y tácitamente aceptada. Esta factura de venta es un título valor de conformidad con lo establecido en el artículo 772 del Código de Comercio, la firma puesta por terceros en representación, mandato u otra calidad especial similar al nombre del comprador, implica sus obligaciones de acuerdo con el articulo 640 del Código de Comercio. Vencido el término de las condiciones de pago. se cobrará interés de mora, segun la tasa legal establecida en el artículo 884 del Código de Comercio

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación 06/04/2020 12:20:23

auribe43@une.n

CARRERA 48 # 52-02 Rionegro Antioquia Teléfono 5610651

Correo Electrónico auribe43@une.net.co

CUFE: f8f914b9f7750711fb8c381238bf0f74a110cdd2659269ac64bec2a8228ee540b24f1519817c5e6b04974248cf535321 --Fecha y Hora de Expedición : 06/04/2020 12:52:42

Factura Electrónica De Venta No

FE No. 280

Autorización Numeración Electrónica DIAN: 18763000729814 del 27/09/2019 al 26/03/2021. Autoriza con Prefijo FE del 1 al 5000

INVERSORA GALAXIA S.A.S.

Nit 900244469 2

IVA Regimen Común No somos Retenedores de Renta ni de IVA
Actividad Económica ICA 4731 8.00 X 1000
No somos Grandes Contribuyentes

CLIENTE	POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA ANTIO	POR CONCEPTO DE	
NIT	800140549 3	FACTURACION REMISIONES MES DE MARZO 2020	
DIRECCIÓN	CIUDAD / TELÉFONO		
CALLE 71 N 65 20	Medellin / 4939355		

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
06/04/2020	27/09/2020	ANA MARIA LEON GONZALEZ	Credito

Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
01001	DIESEL	4,000	Und.	9.630,000	0%		38.520,000
01002	CORRIENTE	4,000	Und.	9.820,000	0%		39.280,000
01001	DIESEL	17,000	Und.	9.630,000	0%		163.710,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	9.820,000	0%		14.730,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	9.820,000	0%		14.730,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	9.820,000	0%		14.730,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	9.820,000	0%		14.730,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	9.820,000	0%		14.730,000
01002	CORRIENTE	5,000	Und.	9.820,000	0%		49.100,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	9.820,000	0%		14.730,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	9.820,000	0%		14.730,000
01002	CORRIENTE	1,000	Und.	9.820,000	0%		9.820,000
01002	CORRIENTE	1,000	Und.	9.820,000	0%		9.820,000
01002	CORRIENTE	1,342	Und.	9.820,000	0%		13.178,440

VALOR EN LETRAS

DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE

SUBTOTAL	18.772.543,810
DESCUENTO	0,000
IVA	0,000
RETEFUENTE	0,000
RETEIVA	0,000
RETEICA	0,000
TOTAL FACTURA	18.772.543,810

Sin prejuicio de lo establecido en la Ley 1231 de 2008 y su Decreto Reglamentario número 3323 de 2009 y de acuerdo con lo establecido en la Ley 1876 de 2013, particularmente lo contenido en el articulo 86 de esta última ley, el cual modifico el inciso tercero del articulo segundo de la Ley 1231 de 2008, si el adquirente dentro de los 3 días hábiles seguiente al recibo de la factura, no reclamare en contra de su contenido, se entendera la misma es irrevocable y tácitamente aceptada. Esta factura de venta es un titulo valor de conformidad con lo establecido en el articulo 772 del Código de Comercio, la firma puesta por terceros en representación, mandato u otra calidad especial similar al nombre del comprador, implica sus obligaciones de acuerdo con el articulo 640 del Código de Comercio. Vencido el término de las condiciones de pago. se cobrará interés de mora, segun la tasa legal establecida en el articulo 884 del Código de Comercio

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación 06/04/2020 12:20:23

auribe43@une.n

CARRERA 48 # 52-02 Rionegro Antioquia Teléfono 5610651

Correo Electrónico auribe43@une.net.co

CUFE: f8f914b9f7750711fb8c381238bf0f74a110cdd2659269ac64bec2a8228ee540b24f1519817c5e6b04974248cf535321 --Fecha y Hora de Expedición : 06/04/2020 12:52:42

Factura Electrónica De Venta No

FE No. 280

Autorización Numeración Electrónica DIAN: 18763000729814 del 27/09/2019 al 26/03/2021. Autoriza con Prefijo FE del 1 al 5000

INVERSORA GALAXIA S.A.S.

Nit 900244469 2

IVA Regimen Común No somos Retenedores de Renta ni de IVA
Actividad Económica ICA 4731 8.00 X 1000
No somos Grandes Contribuyentes

CLIENTE	POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA ANTIO
NIT	800140549 3

DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**
CALLE 71 N 65 20	Medellín	4939355

POR CONCEPTO DE
FACTURACION REMISIONES MES DE MARZO 2020

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
06/04/2020	27/09/2020	ANA MARIA LEON GONZALEZ	Credito

Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
01001	DIESEL	4,000	Und.	9.630,000	0%		38.520,000
01002	CORRIENTE	5,000	Und.	9.820,000	0%		49.100,000
01001	DIESEL	4,000	Und.	9.630,000	0%		38.520,000
01001	DIESEL	4,000	Und.	9.630,000	0%		38.520,000
01001	DIESEL	12,000	Und.	9.630,000	0%		115.560,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	9.820,000	0%		14.730,000
01002	CORRIENTE	4,000	Und.	9.820,000	0%		39.280,000
01002	CORRIENTE	10,000	Und.	9.820,000	0%		98.200,000
01002	CORRIENTE	5,000	Und.	9.820,000	0%		49.100,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	9.820,000	0%		14.730,000
01002	CORRIENTE	3,000	Und.	9.820,000	0%		29.460,000
01002	CORRIENTE	3,000	Und.	9.820,000	0%		29.460,000
01002	CORRIENTE	1,319	Und.	9.820,000	0%		12.952,580
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	9.820,000	0%		14.730,000

VALOR EN LETRAS

DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE

SUBTOTAL	**18.772.543,810**
DESCUENTO	**0,000**
IVA	**0,000**
RETEFUENTE	**0,000**
RETEIVA	**0,000**
RETEICA	**0,000**
TOTAL FACTURA	**18.772.543,810**

Sin prejuicio de lo establecido en la Ley 1231 de 2008 y su Decreto Reglamentario número 3323 de 2009 y de acuerdo con lo establecido en la Ley 1876 de 2013, particularmente lo contenido en el articulo 86 de esta última ley, el cual modifico el inciso tercero del articulo segundo de la Ley 1231 de 2008, si el adquirente dentro de los 3 dias hábiles seguiente al recibo de la factura, no reclamare en contra de su contenido, se entendera la misma es irrevocable y tácitamente aceptada. Esta factura de venta es un titulo valor de conformidad con lo establecido en el articulo 772 del Código de Comercio, la firma puesta por terceros en representación, mandato u otra calidad especial similar al nombre del comprador, implica sus obligaciones de acuerdo con el articulo 640 del Código de Comercio. Vencido el término de las condiciones de pago. se cobrará interés de mora, segun la tasa legal establecida en el articulo 884 del Código de Comercio

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación 06/04/2020 12:20:23

auribe43@une.n

CARRERA 48 # 52-02 Rionegro Antioquia Teléfono 5610651

Correo Electrónico auribe43@une.net.co

CUFE: f8f914b9f7750711fb8c381238bf0f74a110cdd2659269ac64bec2a8228ee540b24f1519817c5e6b04974248cf535321 --Fecha y Hora de Expedición : 06/04/2020 12:52:42

Factura Electrónica De Venta No

FE No. 280

Autorización Numeración Electrónica DIAN: 18763000729814 del 27/09/2019 al 26/03/2021. Autoriza con Prefijo FE del 1 al 5000

INVERSORA GALAXIA S.A.S.

Nit 900244469 2

IVA Regimen Común No somos Retenedores de Renta ni de IVA
Actividad Económica ICA 4731 8.00 X 1000
No somos Grandes Contribuyentes

CLIENTE	POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA ANTIO
NIT	800140549 3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 71 N 65 20	Medellín	4939355

POR CONCEPTO DE
FACTURACION REMISIONES MES DE MARZO 2020

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
06/04/2020	27/09/2020	ANA MARIA LEON GONZALEZ	Credito

Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
01001	DIESEL	4,000	Und.	9.630,000	0%		38.520,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	9.820,000	0%		14.730,000
01002	CORRIENTE	1,000	Und.	9.820,000	0%		9.820,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	9.820,000	0%		14.730,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	9.820,000	0%		14.730,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	9.820,000	0%		14.730,000
01002	CORRIENTE	5,000	Und.	9.820,000	0%		49.100,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	9.820,000	0%		14.730,000
01002	CORRIENTE	1,000	Und.	9.820,000	0%		9.820,000
01002	CORRIENTE	5,000	Und.	9.820,000	0%		49.100,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	9.820,000	0%		14.730,000
01002	CORRIENTE	2,762	Und.	9.820,000	0%		27.122,840
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	9.820,000	0%		14.730,000
01001	DIESEL	4,000	Und.	9.630,000	0%		38.520,000

VALOR EN LETRAS

DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE

SUBTOTAL	18.772.543,810
DESCUENTO	0,000
IVA	0,000
RETEFUENTE	0,000
RETEIVA	0,000
RETEICA	0,000
TOTAL FACTURA	18.772.543,810

Sin prejuicio de lo establecido en la Ley 1231 de 2008 y su Decreto Reglamentario número 3323 de 2009 y de acuerdo con lo establecido en la Ley 1876 de 2013, particularmente lo contenido en el articulo 86 de esta última ley, el cual modifico el inciso tercero del articulo segundo de la Ley 1231 de 2008, si el adquirente dentro de los 3 dias hábiles seguiente al recibo de la factura, no reclamare en contra de su contenido, se entendera la misma es irrevocable y tácitamente aceptada. Esta factura de venta es un título valor de conformidad con lo establecido en el articulo 772 del Código de Comercio, la firma puesta por terceros en representación, mandato u otra calidad especial similar al nombre del comprador, implica sus obligaciones de acuerdo con el articulo 640 del Código de Comercio. Vencido el término de las condiciones de pago. se cobrará interés de mora, segun la tasa legal establecida en el articulo 884 del Código de Comercio

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación 06/04/2020 12:20:23

auribe43@une.n

CARRERA 48 # 52-02 Rionegro Antioquia Teléfono 5610651

Correo Electrónico auribe43@une.net.co

CUFE: f8f914b9f7750711fb8c381238bf0f74a110cdd2659269ac64bec2a8228ee540b24f1519817c5e6b04974248cf535321 --Fecha y Hora de Expedición : 06/04/2020 12:52:42

Factura Electrónica De Venta No

FE No. 280

Autorización Numeración Electrónica DIAN: 18763000729814 del 27/09/2019 al 26/03/2021. Autoriza con Prefijo FE del 1 al 5000

INVERSORA GALAXIA S.A.S.

Nit 900244469 2

IVA Regimen Común No somos Retenedores de Renta ni de IVA
Actividad Económica ICA 4731 8.00 X 1000
No somos Grandes Contribuyentes

CLIENTE	POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA ANTIO	**POR CONCEPTO DE**	
NIT	800140549 3	FACTURACION REMISIONES MES DE MARZO 2020	
DIRECCIÓN	**CIUDAD** / **TELÉFONO**		
CALLE 71 N 65 20	Medellin / 4939355		

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
06/04/2020	27/09/2020	ANA MARIA LEON GONZALEZ	Credito

Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	9.820,000	0%		14.730,000
01001	DIESEL	7,000	Und.	9.630,000	0%		67.410,000
01002	CORRIENTE	4,000	Und.	9.820,000	0%		39.280,000
01001	DIESEL	4,000	Und.	9.630,000	0%		38.520,000
01002	CORRIENTE	5,000	Und.	9.820,000	0%		49.100,000
01002	CORRIENTE	5,000	Und.	9.820,000	0%		49.100,000
01002	CORRIENTE	4,000	Und.	9.820,000	0%		39.280,000
01002	CORRIENTE	5,000	Und.	9.820,000	0%		49.100,000
01002	CORRIENTE	1,000	Und.	9.820,000	0%		9.820,000
01002	CORRIENTE	1,000	Und.	9.820,000	0%		9.820,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	9.820,000	0%		14.730,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	9.820,000	0%		14.730,000
01002	CORRIENTE	0,971	Und.	9.820,000	0%		9.535,220
01001	DIESEL	12,000	Und.	9.630,000	0%		115.560,000

VALOR EN LETRAS

DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE

SUBTOTAL	**18.772.543,810**
DESCUENTO	**0,000**
IVA	**0,000**
RETEFUENTE	**0,000**
RETEIVA	**0,000**
RETEICA	**0,000**
TOTAL FACTURA	**18.772.543,810**

Sin prejuicio de lo establecido en la Ley 1231 de 2008 y su Decreto Reglamentario número 3323 de 2009 y de acuerdo con lo establecido en la Ley 1876 de 2013, particularmente lo contenido en el articulo 86 de esta última ley, el cual modifico el inciso tercero del articulo segundo de la Ley 1231 de 2008, si el adquirente dentro de los 3 dias hábiles seguiente al recibo de la factura, no reclamare en contra de su contenido, se entendera la misma es irrevocable y tácitamente aceptada. Esta factura de venta es un titulo valor de conformidad con lo establecido en el articulo 772 del Código de Comercio, la firma puesta por terceros en representación, mandato u otra calidad especial similar al nombre del comprador, implica sus obligaciones de acuerdo con el articulo 640 del Código de Comercio. Vencido el término de las condiciones de pago, se cobrará interés de mora, segun la tasa legal establecida en el artículo 884 del Código de Comercio

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación 06/04/2020 12:20:23

auribe43@une.n

CARRERA 48 # 52-02 Rionegro Antioquia Teléfono 5610651

Correo Electrónico auribe43@une.net.co

CUFE: f8f914b9f7750711fb8c381238bf0f74a110cdd2659269ac64bec2a8228ee540b24f1519817c5e6b04974248cf535321 --Fecha y Hora de Expedición : 06/04/2020 12:52:42

Factura Electrónica De Venta No

FE No. 280

Autorización Numeración Electrónica DIAN: 18763000729814 del 27/09/2019 al 26/03/2021. Autoriza con Prefijo FE del 1 al 5000

INVERSORA GALAXIA S.A.S.

Nit 900244469 2

IVA Regimen Común No somos Retenedores de Renta ni de IVA
Actividad Económica ICA 4731 8.00 X 1000
No somos Grandes Contribuyentes

CLIENTE	POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA ANTIO		POR CONCEPTO DE
NIT	800140549 3		FACTURACION REMISIONES MES DE MARZO 2020
DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	
CALLE 71 N 65 20	Medellín	4939355	

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
06/04/2020	27/09/2020	ANA MARIA LEON GONZALEZ	Credito

Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	9.820,000	0%		14.730,000
01002	CORRIENTE	1,000	Und.	9.820,000	0%		9.820,000
01002	CORRIENTE	5,000	Und.	9.820,000	0%		49.100,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	9.820,000	0%		14.730,000
01001	DIESEL	6,000	Und.	9.630,000	0%		57.780,000
01002	CORRIENTE	4,000	Und.	9.820,000	0%		39.280,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	9.820,000	0%		14.730,000
01001	DIESEL	8,000	Und.	9.630,000	0%		77.040,000
01001	DIESEL	4,000	Und.	9.630,000	0%		38.520,000
01002	CORRIENTE	1,000	Und.	9.820,000	0%		9.820,000
01002	CORRIENTE	3,000	Und.	9.820,000	0%		29.460,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	9.820,000	0%		14.730,000
01002	CORRIENTE	5,000	Und.	9.820,000	0%		49.100,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	9.820,000	0%		14.730,000

VALOR EN LETRAS

DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE

SUBTOTAL	18.772.543,810
DESCUENTO	0,000
IVA	0,000
RETEFUENTE	0,000
RETEIVA	0,000
RETEICA	0,000
TOTAL FACTURA	18.772.543,810

Sin prejuicio de lo establecido en la Ley 1231 de 2008 y su Decreto Reglamentario número 3323 de 2009 y de acuerdo con lo establecido en la Ley 1876 de 2013, particularmente lo contenido en el articulo 86 de esta última ley, el cual modifico el inciso tercero del articulo segundo de la Ley 1231 de 2008, si el adquirente dentro de los 3 dias hábiles seguiente al recibo de la factura, no reclamare en contra de su contenido, se entendera la misma es irrevocable y tácitamente aceptada. Esta factura de venta es un titulo valor de conformidad con lo establecido en el articulo 772 del Código de Comercio, la firma puesta por terceros en representación, mandato u otra calidad especial similar al nombre del comprador, implica sus obligaciones de acuerdo con el articulo 640 del Código de Comercio. Vencido el término de las condiciones de pago. se cobrará interés de mora, segun la tasa legal establecida en el articulo 884 del Código de Comercio

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación 06/04/2020 12:20:23

auribe43@une.n

CARRERA 48 # 52-02 Rionegro Antioquia Teléfono 5610651

Correo Electrónico auribe43@une.net.co

CUFE: f8f914b9f7750711fb8c381238bf0f74a110cdd2659269ac64bec2a8228ee540b24f1519817c5e6b04974248cf535321 --Fecha y Hora de Expedición : 06/04/2020 12:52:42

Factura Electrónica De Venta No

FE No. 280

Autorización Numeración Electrónica DIAN: 18763000729814 del 27/09/2019 al 26/03/2021. Autoriza con Prefijo FE del 1 al 5000

INVERSORA GALAXIA S.A.S.

Nit 900244469 2

IVA Regimen Común No somos Retenedores de Renta ni de IVA
Actividad Económica ICA 4731 8.00 X 1000
No somos Grandes Contribuyentes

CLIENTE	POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA ANTIO		POR CONCEPTO DE
NIT	800140549 3		FACTURACION REMISIONES MES DE MARZO 2020
DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	
CALLE 71 N 65 20	Medellín	4939355	

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
06/04/2020	27/09/2020	ANA MARIA LEON GONZALEZ	Credito

Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	9.820,000	0%		14.730,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	9.820,000	0%		14.730,000
01002	CORRIENTE	4,000	Und.	9.820,000	0%		39.280,000
01002	CORRIENTE	4,000	Und.	9.820,000	0%		39.280,000
01002	CORRIENTE	5,000	Und.	9.820,000	0%		49.100,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	9.820,000	0%		14.730,000
01002	CORRIENTE	10,000	Und.	9.820,000	0%		98.200,000
01002	CORRIENTE	5,000	Und.	9.820,000	0%		49.100,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	9.820,000	0%		14.730,000
01002	CORRIENTE	5,000	Und.	9.820,000	0%		49.100,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	9.820,000	0%		14.730,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	9.820,000	0%		14.730,000
01001	DIESEL	4,000	Und.	9.630,000	0%		38.520,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	9.820,000	0%		14.730,000

VALOR EN LETRAS

DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE

SUBTOTAL	**18.772.543,810**
DESCUENTO	**0,000**
IVA	**0,000**
RETEFUENTE	**0,000**
RETEIVA	**0,000**
RETEICA	**0,000**
TOTAL FACTURA	**18.772.543,810**

Sin prejuicio de lo establecido en la Ley 1231 de 2008 y su Decreto Reglamentario número 3323 de 2009 y de acuerdo con lo establecido en la Ley 1876 de 2013, particularmente lo contenido en el articulo 86 de esta última ley, el cual modifico el inciso tercero del articulo segundo de la Ley 1231 de 2008, si el adquirente dentro de los 3 dias hábiles seguiente al recibo de la factura, no reclamare en contra de su contenido, se entendera la misma es irrevocable y tácitamente aceptada. Esta factura de venta es un titulo valor de conformidad con lo establecido en el articulo 772 del Código de Comercio, la firma puesta por terceros en representación, mandato u otra calidad especial similar al nombre del comprador, implica sus obligaciones de acuerdo con el articulo 640 del Código de Comercio. Vencido el término de las condiciones de pago. se cobrará interés de mora, segun la tasa legal establecida en el artículo 884 del Código de Comercio

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación 06/04/2020 12:20:23

auribe43@une.n

CARRERA 48 # 52-02 Rionegro Antioquia Teléfono 5610651

Correo Electrónico auribe43@une.net.co

CUFE: f8f914b9f7750711fb8c381238bf0f74a110cdd2659269ac64bec2a8228ee540b24f1519817c5e6b04974248cf535321 --Fecha y Hora de Expedición : 06/04/2020 12:52:42

Factura Electrónica De Venta No

FE No. 280

Autorización Numeración Electrónica DIAN: 18763000729814 del 27/09/2019 al 26/03/2021. Autoriza con Prefijo FE del 1 al 5000

INVERSORA GALAXIA S.A.S.

Nit 900244469 2

IVA Regimen Común No somos Retenedores de Renta ni de IVA
Actividad Económica ICA 4731 8.00 X 1000
No somos Grandes Contribuyentes

CLIENTE	POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA ANTIO	**POR CONCEPTO DE**	
NIT	800140549 3	FACTURACION REMISIONES MES DE MARZO 2020	
DIRECCIÓN	**CIUDAD** / **TELÉFONO**		
CALLE 71 N 65 20	Medellín / 4939355		

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
06/04/2020	27/09/2020	ANA MARIA LEON GONZALEZ	Credito

Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
01001	DIESEL	4,000	Und.	9.630,000	0%		38.520,000
01002	CORRIENTE	1,000	Und.	9.820,000	0%		9.820,000
01001	DIESEL	4,000	Und.	9.630,000	0%		38.520,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	9.820,000	0%		14.730,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	9.820,000	0%		14.730,000
01002	CORRIENTE	5,000	Und.	9.820,000	0%		49.100,000
01001	DIESEL	4,000	Und.	9.630,000	0%		38.520,000
01002	CORRIENTE	1,339	Und.	9.820,000	0%		13.148,980
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	9.820,000	0%		14.730,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	9.820,000	0%		14.730,000
01002	CORRIENTE	2,000	Und.	9.820,000	0%		19.640,000
01001	DIESEL	4,000	Und.	9.630,000	0%		38.520,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	9.820,000	0%		14.730,000
01002	CORRIENTE	3,000	Und.	9.820,000	0%		29.460,000

VALOR EN LETRAS

DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE

SUBTOTAL	**18.772.543,810**
DESCUENTO	**0,000**
IVA	**0,000**
RETEFUENTE	**0,000**
RETEIVA	**0,000**
RETEICA	**0,000**
TOTAL FACTURA	**18.772.543,810**

Sin prejuicio de lo establecido en la Ley 1231 de 2008 y su Decreto Reglamentario número 3323 de 2009 y de acuerdo con lo establecido en la Ley 1876 de 2013, particularmente lo contenido en el articulo 86 de esta última ley, el cual modifico el inciso tercero del articulo segundo de la Ley 1231 de 2008, si el adquirente dentro de los 3 días hábiles seguiente al recibo de la factura, no reclamare en contra de su contenido, se entendera la misma es irrevocable y tácitamente aceptada. Esta factura de venta es un titulo valor de conformidad con lo establecido en el articulo 772 del Código de Comercio, la firma puesta por terceros en representación, mandato u otra calidad especial similar al nombre del comprador, implica sus obligaciones de acuerdo con el articulo 640 del Código de Comercio. Vencido el término de las condiciones de pago. se cobrará interés de mora. segun la tasa legal establecida en el articulo 884 del Código de Comercio

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación 06/04/2020 12:20:23

auribe43@une.n

CARRERA 48 # 52-02 Rionegro Antioquia Teléfono 5610651

Correo Electrónico auribe43@une.net.co

CUFE: f8f914b9f7750711fb8c381238bf0f74a110cdd2659269ac64bec2a8228ee540b24f1519817c5e6b04974248cf535321 –Fecha y Hora de Expedición : 06/04/2020 12:52:42

Factura Electrónica De Venta No

FE No. 280

Autorización Numeración Electrónica DIAN: 18763000729814 del 27/09/2019 al 26/03/2021. Autoriza con Prefijo FE del 1 al 5000

INVERSORA GALAXIA S.A.S.

Nit 900244469 2

IVA Regimen Común No somos Retenedores de Renta ni de IVA
Actividad Económica ICA 4731 8.00 X 1000
No somos Grandes Contribuyentes

CLIENTE	POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA ANTIO	**POR CONCEPTO DE**	
NIT	800140549 3	FACTURACION REMISIONES MES DE MARZO 2020	
DIRECCIÓN	**CIUDAD** / **TELÉFONO**		
CALLE 71 N 65 20	Medellín / 4939355		

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
06/04/2020	27/09/2020	ANA MARIA LEON GONZALEZ	Credito

Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	9.820,000	0%		14.730,000
01002	CORRIENTE	5,000	Und.	9.820,000	0%		49.100,000
01002	CORRIENTE	3,000	Und.	9.820,000	0%		29.460,000
01001	DIESEL	4,000	Und.	9.630,000	0%		38.520,000
01002	CORRIENTE	4,000	Und.	9.820,000	0%		39.280,000
01002	CORRIENTE	1,000	Und.	9.820,000	0%		9.820,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	9.820,000	0%		14.730,000
01002	CORRIENTE	3,000	Und.	9.820,000	0%		29.460,000
01002	CORRIENTE	5,000	Und.	9.820,000	0%		49.100,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	9.820,000	0%		14.730,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	9.820,000	0%		14.730,000
01002	CORRIENTE	4,000	Und.	9.820,000	0%		39.280,000
01002	CORRIENTE	1,000	Und.	9.820,000	0%		9.820,000
01001	DIESEL	4,000	Und.	9.630,000	0%		38.520,000

VALOR EN LETRAS

DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE

SUBTOTAL	**18.772.543,810**
DESCUENTO	**0,000**
IVA	**0,000**
RETEFUENTE	**0,000**
RETEIVA	**0,000**
RETEICA	**0,000**
TOTAL FACTURA	**18.772.543,810**

Sin prejuicio de lo establecido en la Ley 1231 de 2008 y su Decreto Reglamentario número 3323 de 2009 y de acuerdo con lo establecido en la Ley 1876 de 2013, particularmente lo contenido en el articulo 86 de esta última ley, el cual modifico el inciso tercero del articulo segundo de la Ley 1231 de 2008, si el adquirente dentro de los 3 dias hábiles seguiente al recibo de la factura, no reclamare en contra de su contenido, se entendera la misma es irrevocable y tácitamente aceptada. Esta factura de venta es un titulo valor de conformidad con lo establecido en el articulo 772 del Código de Comercio, la firma puesta por terceros en representación, mandato u otra calidad especial similar al nombre del comprador, implica sus obligaciones de acuerdo con el articulo 640 del Código de Comercio. Vencido el término de las condiciones de pago. se cobrará interés de mora, segun la tasa legal establecida en el articulo 884 del Código de Comercio

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación 06/04/2020 12:20:23

auribe43@une.n

CARRERA 48 # 52-02 Rionegro Antioquia Teléfono 5610651

Correo Electrónico auribe43@une.net.co

CUFE: f8f914b9f7750711fb8c381238bf0f74a110cdd2659269ac64bec2a8228ee540b24f1519817c5e6b04974248cf535321 --Fecha y Hora de Expedición : 06/04/2020 12:52:42

Factura Electrónica De Venta No

FE No. 280

Autorización Numeración Electrónica DIAN: 18763000729814 del 27/09/2019 al 26/03/2021. Autoriza con Prefijo FE del 1 al 5000

INVERSORA GALAXIA S.A.S.

Nit 900244469 2

IVA Regimen Común No somos Retenedores de Renta ni de IVA
Actividad Económica ICA 4731 8.00 X 1000
No somos Grandes Contribuyentes

CLIENTE	POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA ANTIO		POR CONCEPTO DE
NIT	800140549 3		FACTURACION REMISIONES MES DE MARZO 2020
DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	
CALLE 71 N 65 20	Medellín	4939355	

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
06/04/2020	27/09/2020	ANA MARIA LEON GONZALEZ	Credito

Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
01001	DIESEL	14,000	Und.	9.630,000	0%		134.820,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	9.820,000	0%		14.730,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	9.820,000	0%		14.730,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	9.820,000	0%		14.730,000
01002	CORRIENTE	1,000	Und.	9.820,000	0%		9.820,000
01002	CORRIENTE	1,000	Und.	9.820,000	0%		9.820,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	9.820,000	0%		14.730,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	9.820,000	0%		14.730,000
01002	CORRIENTE	5,000	Und.	9.820,000	0%		49.100,000
01001	DIESEL	4,000	Und.	9.630,000	0%		38.520,000
01002	CORRIENTE	5,000	Und.	9.820,000	0%		49.100,000
01001	DIESEL	4,000	Und.	9.630,000	0%		38.520,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	9.820,000	0%		14.730,000
01001	DIESEL	4,000	Und.	9.500,000	0%		38.000,000

VALOR EN LETRAS

DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE

SUBTOTAL	18.772.543,810
DESCUENTO	0,000
IVA	0,000
RETEFUENTE	0,000
RETEIVA	0,000
RETEICA	0,000
TOTAL FACTURA	18.772.543,810

Sin prejuicio de lo establecido en la Ley 1231 de 2008 y su Decreto Reglamentario número 3323 de 2009 y de acuerdo con lo establecido en la Ley 1876 de 2013, particularmente lo contenido en el articulo 86 de esta última ley, el cual modifico el inciso tercero del articulo segundo de la Ley 1231 de 2008, si el adquirente dentro de los 3 dias hábiles seguiente al recibo de la factura, no reclamare en contra de su contenido, se entendera la misma es irrevocable y tácitamente aceptada. Esta factura de venta es un titulo valor de conformidad con lo establecido en el articulo 772 del Código de Comercio, la firma puesta por terceros en representación, mandato u otra calidad especial similar al nombre del comprador, implica sus obligaciones de acuerdo con el articulo 640 del Código de Comercio. Vencido el término de las condiciones de pago. se cobrará interés de mora, segun la tasa legal establecida en el artículo 884 del Código de Comercio

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación 06/04/2020 12:20:23

auribe43@une.n

CARRERA 48 # 52-02 Rionegro Antioquia Teléfono 5610651

Correo Electrónico auribe43@une.net.co

CUFE: f8f914b9f7750711fb8c381238bf0f74a110cdd2659269ac64bec2a8228ee540b24f1519817c5e6b04974248cf535321 --Fecha y Hora de Expedición : 06/04/2020 12:52:42

Factura Electrónica De Venta No

FE No. 280

Autorización Numeración Electrónica DIAN: 18763000729814 del 27/09/2019 al 26/03/2021. Autoriza con Prefijo FE del 1 al 5000

INVERSORA GALAXIA S.A.S.

Nit 900244469 2

IVA Regimen Común No somos Retenedores de Renta ni de IVA
Actividad Económica ICA 4731 8.00 X 1000
No somos Grandes Contribuyentes

CLIENTE	POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA ANTIO
NIT	800140549 3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 71 N 65 20	Medellín	4939355

POR CONCEPTO DE
FACTURACION REMISIONES MES DE MARZO 2020

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
06/04/2020	27/09/2020	ANA MARIA LEON GONZALEZ	Credito

Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	9.690,000	0%		14.535,000
01001	DIESEL	8,000	Und.	9.500,000	0%		76.000,000
01002	CORRIENTE	3,000	Und.	9.690,000	0%		29.070,000
01002	CORRIENTE	4,000	Und.	9.690,000	0%		38.760,000
01002	CORRIENTE	4,000	Und.	9.690,000	0%		38.760,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	9.690,000	0%		14.535,000
01001	DIESEL	8,000	Und.	9.500,000	0%		76.000,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	9.690,000	0%		14.535,000
01002	CORRIENTE	2,897	Und.	9.690,000	0%		28.071,930
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	9.690,000	0%		14.535,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	9.690,000	0%		14.535,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	9.690,000	0%		14.535,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	9.690,000	0%		14.535,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	9.690,000	0%		14.535,000

VALOR EN LETRAS

DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE

SUBTOTAL	18.772.543,810
DESCUENTO	0,000
IVA	0,000
RETEFUENTE	0,000
RETEIVA	0,000
RETEICA	0,000
TOTAL FACTURA	18.772.543,810

Sin prejuicio de lo establecido en la Ley 1231 de 2008 y su Decreto Reglamentario número 3323 de 2009 y de acuerdo con lo establecido en la Ley 1876 de 2013, particularmente lo contenido en el articulo 86 de esta última ley, el cual modifico el inciso tercero del articulo segundo de la Ley 1231 de 2008, si el adquirente dentro de los 3 dias hábiles seguiente al recibo de la factura, no reclamare en contra de su contenido, se entendera la misma es irrevocable y tácitamente aceptada. Esta factura de venta es un titulo valor de conformidad con lo establecido en el articulo 772 del Código de Comercio, la firma puesta por terceros en representación, mandato u otra calidad especial similar al nombre del comprador, implica sus obligaciones de acuerdo con el articulo 640 del Código de Comercio. Vencido el término de las condiciones de pago. se cobrará interés de mora, segun la tasa legal establecida en el articulo 884 del Código de Comercio

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación 06/04/2020 12:20:23

auribe43@une.n

CARRERA 48 # 52-02 Rionegro Antioquia Teléfono 5610651

Correo Electrónico auribe43@une.net.co

CUFE: f8f914b9f7750711fb8c381238bf0f74a110cdd2659269ac64bec2a8228ee540b24f1519817c5e6b04974248cf535321 --Fecha y Hora de Expedición : 06/04/2020 12:52:42

Factura Electrónica De Venta No

FE No. 280

Autorización Numeración Electrónica DIAN: 18763000729814 del 27/09/2019 al 26/03/2021. Autoriza con Prefijo FE del 1 al 5000

INVERSORA GALAXIA S.A.S.

Nit 900244469 2

IVA Regimen Común No somos Retenedores de Renta ni de IVA
Actividad Económica ICA 4731 8.00 X 1000
No somos Grandes Contribuyentes

CLIENTE	POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA ANTIO
NIT	800140549 3

DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**
CALLE 71 N 65 20	Medellín	4939355

POR CONCEPTO DE
FACTURACION REMISIONES MES DE MARZO 2020

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
06/04/2020	27/09/2020	ANA MARIA LEON GONZALEZ	Credito

Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
01002	CORRIENTE	5,000	Und.	9.690,000	0%		48.450,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	9.690,000	0%		14.535,000
01002	CORRIENTE	1,000	Und.	9.690,000	0%		9.690,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	9.690,000	0%		14.535,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	9.690,000	0%		14.535,000
01002	CORRIENTE	1,115	Und.	9.690,000	0%		10.804,350
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	9.690,000	0%		14.535,000
01001	DIESEL	4,000	Und.	9.500,000	0%		38.000,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	9.690,000	0%		14.535,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	9.690,000	0%		14.535,000
01002	CORRIENTE	1,000	Und.	9.690,000	0%		9.690,000
01001	DIESEL	8,000	Und.	9.500,000	0%		76.000,000
01002	CORRIENTE	5,000	Und.	9.690,000	0%		48.450,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	9.690,000	0%		14.535,000

VALOR EN LETRAS

DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE

SUBTOTAL	**18.772.543,810**
DESCUENTO	**0,000**
IVA	**0,000**
RETEFUENTE	**0,000**
RETEIVA	**0,000**
RETEICA	**0,000**
TOTAL FACTURA	**18.772.543,810**

Sin prejuicio de lo establecido en la Ley 1231 de 2008 y su Decreto Reglamentario número 3323 de 2009 y de acuerdo con lo establecido en la Ley 1876 de 2013, particularmente lo contenido en el articulo 86 de esta última ley, el cual modifico el inciso tercero del articulo segundo de la Ley 1231 de 2008, si el adquirente dentro de los 3 dias hábiles seguiente al recibo de la factura, no reclamare en contra de su contenido, se entendera la misma es irrevocable y tácitamente aceptada. Esta factura de venta es un titulo valor de conformidad con lo establecido en el articulo 772 del Código de Comercio, la firma puesta por terceros en representación, mandato u otra calidad especial similar al nombre del comprador, implica sus obligaciones de acuerdo con el articulo 640 del Código de Comercio. Vencido el término de las condiciones de pago. se cobrará interés de mora, segun la tasa legal establecida en el articulo 884 del Código de Comercio

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación 06/04/2020 12:20:23

auribe43@une.n

CARRERA 48 # 52-02 Rionegro Antioquia Teléfono 5610651

Correo Electrónico auribe43@une.net.co

CUFE: f8f914b9f7750711fb8c381238bf0f74a110cdd2659269ac64bec2a8228ee540b24f1519817c5e6b04974248cf535321 --Fecha y Hora de Expedición : 06/04/2020 12:52:42

Factura Electrónica De Venta No

FE No. 280

Autorización Numeración Electrónica DIAN: 18763000729814 del 27/09/2019 al 26/03/2021. Autoriza con Prefijo FE del 1 al 5000

INVERSORA GALAXIA S.A.S.

Nit 900244469 2

IVA Regimen Común No somos Retenedores de Renta ni de IVA
Actividad Económica ICA 4731 8.00 X 1000
No somos Grandes Contribuyentes

CLIENTE	POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA ANTIO		POR CONCEPTO DE
NIT	800140549 3		FACTURACION REMISIONES MES DE MARZO 2020
DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	
CALLE 71 N 65 20	Medellín	4939355	

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
06/04/2020	27/09/2020	ANA MARIA LEON GONZALEZ	Credito

Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
01002	CORRIENTE	3,000	Und.	9.690,000	0%		29.070,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	9.690,000	0%		14.535,000
01001	DIESEL	4,000	Und.	9.500,000	0%		38.000,000
01001	DIESEL	4,000	Und.	9.500,000	0%		38.000,000
01002	CORRIENTE	5,000	Und.	9.690,000	0%		48.450,000
01002	CORRIENTE	1,189	Und.	9.690,000	0%		11.521,410
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	9.690,000	0%		14.535,000
01001	DIESEL	4,000	Und.	9.500,000	0%		38.000,000
01002	CORRIENTE	5,000	Und.	9.690,000	0%		48.450,000
01002	CORRIENTE	3,000	Und.	9.690,000	0%		29.070,000
01002	CORRIENTE	4,000	Und.	9.690,000	0%		38.760,000
01002	CORRIENTE	4,000	Und.	9.690,000	0%		38.760,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	9.690,000	0%		14.535,000
01002	CORRIENTE	5,000	Und.	9.690,000	0%		48.450,000

VALOR EN LETRAS

DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE

SUBTOTAL	**18.772.543,810**
DESCUENTO	**0,000**
IVA	**0,000**
RETEFUENTE	**0,000**
RETEIVA	**0,000**
RETEICA	**0,000**
TOTAL FACTURA	**18.772.543,810**

Sin prejuicio de lo establecido en la Ley 1231 de 2008 y su Decreto Reglamentario número 3323 de 2009 y de acuerdo con lo establecido en la Ley 1876 de 2013, particularmente lo contenido en el articulo 86 de esta última ley, el cual modifico el inciso tercero del articulo segundo de la Ley 1231 de 2008, si el adquirente dentro de los 3 dias hábiles seguiente al recibo de la factura, no reclamare en contra de su contenido, se entendera la misma es irrevocable y tácitamente aceptada. Esta factura de venta es un titulo valor de conformidad con lo establecido en el articulo 772 del Código de Comercio, la firma puesta por terceros en representación, mandato u otra calidad especial similar al nombre del comprador, implica sus obligaciones de acuerdo con el articulo 640 del Código de Comercio. Vencido el término de las condiciones de pago, se cobrará interés de mora, segun la tasa legal establecida en el articulo 884 del Código de Comercio

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación 06/04/2020 12:20:23

auribe43@une.n

CARRERA 48 # 52-02 Rionegro Antioquia Teléfono 5610651

Correo Electrónico auribe43@une.net.co

CUFE: f8f914b9f7750711fb8c381238bf0f74a110cdd2659269ac64bec2a8228ee540b24f1519817c5e6b04974248cf535321 –Fecha y Hora de Expedición : 06/04/2020 12:52:42

Factura Electrónica De Venta No

FE No. 280

Autorización Numeración Electrónica DIAN: 18763000729814 del 27/09/2019 al 26/03/2021. Autoriza con Prefijo FE del 1 al 5000

INVERSORA GALAXIA S.A.S.

Nit 900244469 2

IVA Regimen Común No somos Retenedores de Renta ni de IVA
Actividad Económica ICA 4731 8.00 X 1000
No somos Grandes Contribuyentes

CLIENTE	POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA ANTIO	POR CONCEPTO DE	
NIT	800140549 3	FACTURACION REMISIONES MES DE MARZO 2020	
DIRECCIÓN	CIUDAD / TELÉFONO		
CALLE 71 N 65 20	Medellín / 4939355		

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
06/04/2020	27/09/2020	ANA MARIA LEON GONZALEZ	Credito

Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	9.690,000	0%		14.535,000
01001	DIESEL	4,000	Und.	9.500,000	0%		38.000,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	9.690,000	0%		14.535,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	9.690,000	0%		14.535,000
01001	DIESEL	15,000	Und.	9.500,000	0%		142.500,000
01001	DIESEL	4,000	Und.	9.500,000	0%		38.000,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	9.690,000	0%		14.535,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	9.690,000	0%		14.535,000
01001	DIESEL	4,000	Und.	9.500,000	0%		38.000,000
01002	CORRIENTE	1,000	Und.	9.690,000	0%		9.690,000
01001	DIESEL	4,000	Und.	9.500,000	0%		38.000,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	9.690,000	0%		14.535,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	9.690,000	0%		14.535,000
01002	CORRIENTE	5,000	Und.	9.690,000	0%		48.450,000

VALOR EN LETRAS

DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE

SUBTOTAL	18.772.543,810
DESCUENTO	0,000
IVA	0,000
RETEFUENTE	0,000
RETEIVA	0,000
RETEICA	0,000
TOTAL FACTURA	18.772.543,810

Sin prejuicio de lo establecido en la Ley 1231 de 2008 y su Decreto Reglamentario número 3323 de 2009 y de acuerdo con lo establecido en la Ley 1876 de 2013, particularmente lo contenido en el articulo 86 de esta última ley, el cual modifico el inciso tercero del articulo segundo de la Ley 1231 de 2008, si el adquirente dentro de los 3 dias hábiles seguiente al recibo de la factura, no reclamare en contra de su contenido, se entendera la misma es irrevocable y tácitamente aceptada. Esta factura de venta es un titulo valor de conformidad con lo establecido en el articulo 772 del Código de Comercio, la firma puesta por terceros en representación, mandato u otra calidad especial similar al nombre del comprador, implica sus obligaciones de acuerdo con el articulo 640 del Código de Comercio. Vencido el término de las condiciones de pago. se cobrará interés de mora, segun la tasa legal establecida en el artículo 884 del Código de Comercio

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación 06/04/2020 12:20:23

auribe43@une.n

CARRERA 48 # 52-02 Rionegro Antioquia Teléfono 5610651

Correo Electrónico auribe43@une.net.co

CUFE: f8f914b9f7750711fb8c381238bf0f74a110cdd2659269ac64bec2a8228ee540b24f1519817c5e6b04974248cf535321 --Fecha y Hora de Expedición : 06/04/2020 12:52:42

Factura Electrónica De Venta No

FE No. 280

Autorización Numeración Electrónica DIAN: 18763000729814 del 27/09/2019 al 26/03/2021. Autoriza con Prefijo FE del 1 al 5000

INVERSORA GALAXIA S.A.S.

Nit 900244469 2

IVA Regimen Común No somos Retenedores de Renta ni de IVA
Actividad Económica ICA 4731 8.00 X 1000
No somos Grandes Contribuyentes

CLIENTE	POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA ANTIO	**POR CONCEPTO DE**	
NIT	800140549 3	FACTURACION REMISIONES MES DE MARZO 2020	
DIRECCIÓN	**CIUDAD** / **TELÉFONO**		
CALLE 71 N 65 20	Medellín / 4939355		

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
06/04/2020	27/09/2020	ANA MARIA LEON GONZALEZ	Credito

Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
01002	CORRIENTE	3,000	Und.	9.690,000	0%		29.070,000
01002	CORRIENTE	3,000	Und.	9.690,000	0%		29.070,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	9.690,000	0%		14.535,000
01002	CORRIENTE	5,000	Und.	9.690,000	0%		48.450,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	9.690,000	0%		14.535,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	9.690,000	0%		14.535,000
01002	CORRIENTE	1,496	Und.	9.690,000	0%		14.496,240
01002	CORRIENTE	10,000	Und.	9.690,000	0%		96.900,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	9.690,000	0%		14.535,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	9.690,000	0%		14.535,000
01001	DIESEL	4,000	Und.	9.500,000	0%		38.000,000
01001	DIESEL	4,000	Und.	9.500,000	0%		38.000,000
01002	CORRIENTE	3,000	Und.	9.690,000	0%		29.070,000
01002	CORRIENTE	0,941	Und.	9.690,000	0%		9.118,290

VALOR EN LETRAS

DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE

SUBTOTAL	**18.772.543,810**
DESCUENTO	**0,000**
IVA	**0,000**
RETEFUENTE	**0,000**
RETEIVA	**0,000**
RETEICA	**0,000**
TOTAL FACTURA	**18.772.543,810**

Sin prejuicio de lo establecido en la Ley 1231 de 2008 y su Decreto Reglamentario número 3323 de 2009 y de acuerdo con lo establecido en la Ley 1876 de 2013, particularmente lo contenido en el articulo 86 de esta última ley, el cual modifico el inciso tercero del articulo segundo de la Ley 1231 de 2008, si el adquirente dentro de los 3 dias hábiles seguiente al recibo de la factura, no reclamare en contra de su contenido, se entendera la misma es irrevocable y tácitamente aceptada. Esta factura de venta es un título valor de conformidad con lo establecido en el articulo 772 del Código de Comercio, la firma puesta por terceros en representación, mandato u otra calidad especial similar al nombre del comprador, implica sus obligaciones de acuerdo con el articulo 640 del Código de Comercio. Vencido el término de las condiciones de pago. se cobrará interés de mora, segun la tasa legal establecida en el articulo 884 del Código de Comercio

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación 06/04/2020 12:20:23

auribe43@une.n

CARRERA 48 # 52-02 Rionegro Antioquia Teléfono 5610651

Correo Electrónico auribe43@une.net.co

CUFE: f8f914b9f7750711fb8c381238bf0f74a110cdd2659269ac64bec2a8228ee540b24f1519817c5e6b04974248cf535321 –Fecha y Hora de Expedición : 06/04/2020 12:52:42

Factura Electrónica De Venta No

FE No. 280

Autorización Numeración Electrónica DIAN: 18763000729814 del 27/09/2019 al 26/03/2021. Autoriza con Prefijo FE del 1 al 5000

INVERSORA GALAXIA S.A.S.

Nit 900244469 2

IVA Regimen Común No somos Retenedores de Renta ni de IVA
Actividad Económica ICA 4731 8.00 X 1000
No somos Grandes Contribuyentes

CLIENTE	POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA ANTIO		POR CONCEPTO DE
NIT	800140549 3		FACTURACION REMISIONES MES DE MARZO 2020
DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	
CALLE 71 N 65 20	Medellín	4939355	

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
06/04/2020	27/09/2020	ANA MARIA LEON GONZALEZ	Credito

Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
01002	CORRIENTE	4,000	Und.	9.690,000	0%		38.760,000
01001	DIESEL	4,000	Und.	9.500,000	0%		38.000,000
01001	DIESEL	4,000	Und.	9.500,000	0%		38.000,000
01002	CORRIENTE	2,934	Und.	9.690,000	0%		28.430,460
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	9.690,000	0%		14.535,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	9.690,000	0%		14.535,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	9.690,000	0%		14.535,000
01002	CORRIENTE	5,000	Und.	9.690,000	0%		48.450,000
01001	DIESEL	4,000	Und.	9.500,000	0%		38.000,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	9.690,000	0%		14.535,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	9.690,000	0%		14.535,000
01001	DIESEL	4,000	Und.	9.500,000	0%		38.000,000
01002	CORRIENTE	4,000	Und.	9.690,000	0%		38.760,000
01002	CORRIENTE	5,000	Und.	9.690,000	0%		48.450,000

VALOR EN LETRAS

DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE

SUBTOTAL	18.772.543,810
DESCUENTO	0,000
IVA	0,000
RETEFUENTE	0,000
RETEIVA	0,000
RETEICA	0,000
TOTAL FACTURA	18.772.543,810

Sin prejuicio de lo establecido en la Ley 1231 de 2008 y su Decreto Reglamentario número 3323 de 2009 y de acuerdo con lo establecido en la Ley 1876 de 2013, particularmente lo contenido en el articulo 86 de esta ùltima ley, el cual modifico el inciso tercero del articulo segundo de la Ley 1231 de 2008, si el adquirente dentro de los 3 dias hábiles seguiente al recibo de la factura, no reclamare en contra de su contenido, se entendera la misma es irrevocable y tácitamente aceptada. Esta factura de venta es un titulo valor de conformidad con lo establecido en el articulo 772 del Código de Comercio, la firma puesta por terceros en representación, mandato u otra calidad especial similar al nombre del comprador, implica sus obligaciones de acuerdo con el articulo 640 del Código de Comercio. Vencido el término de las condiciones de pago. se cobrará interés de mora, segun la tasa legal establecida en el articulo 884 del Código de Comercio

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación 06/04/2020 12:20:23

auribe43@une.n

CARRERA 48 # 52-02 Rionegro Antioquia Teléfono 5610651

Correo Electrónico auribe43@une.net.co

CUFE: f8f914b9f7750711fb8c381238bf0f74a110cdd2659269ac64bec2a8228ee540b24f1519817c5e6b04974248cf535321 --Fecha y Hora de Expedición : 06/04/2020 12:52:42

Factura Electrónica De Venta No

FE No. 280

Autorización Numeración Electrónica DIAN: 18763000729814 del 27/09/2019 al 26/03/2021. Autoriza con Prefijo FE del 1 al 5000

INVERSORA GALAXIA S.A.S.

Nit 900244469 2

IVA Regimen Común No somos Retenedores de Renta ni de IVA
Actividad Económica ICA 4731 8.00 X 1000
No somos Grandes Contribuyentes

CLIENTE	POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA ANTIO	**POR CONCEPTO DE**	
NIT	800140549 3	FACTURACION REMISIONES MES DE MARZO 2020	
DIRECCIÓN	**CIUDAD** / **TELÉFONO**		
CALLE 71 N 65 20	Medellín / 4939355		

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
06/04/2020	27/09/2020	ANA MARIA LEON GONZALEZ	Credito

Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
01002	CORRIENTE	1,000	Und.	9.690,000	0%		9.690,000
01002	CORRIENTE	3,000	Und.	9.690,000	0%		29.070,000
01002	CORRIENTE	1,000	Und.	9.690,000	0%		9.690,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	9.690,000	0%		14.535,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	9.690,000	0%		14.535,000
01001	DIESEL	4,000	Und.	9.500,000	0%		38.000,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	9.690,000	0%		14.535,000
01002	CORRIENTE	3,000	Und.	9.690,000	0%		29.070,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	9.690,000	0%		14.535,000
01002	CORRIENTE	5,000	Und.	9.690,000	0%		48.450,000
01001	DIESEL	4,000	Und.	9.500,000	0%		38.000,000
01001	DIESEL	8,000	Und.	9.500,000	0%		76.000,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	9.690,000	0%		14.535,000
01002	CORRIENTE	5,000	Und.	9.690,000	0%		48.450,000

VALOR EN LETRAS

DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE

SUBTOTAL	**18.772.543,810**
DESCUENTO	**0,000**
IVA	**0,000**
RETEFUENTE	**0,000**
RETEIVA	**0,000**
RETEICA	**0,000**
TOTAL FACTURA	**18.772.543,810**

Sin prejuicio de lo establecido en la Ley 1231 de 2008 y su Decreto Reglamentario número 3323 de 2009 y de acuerdo con lo establecido en la Ley 1876 de 2013, particularmente lo contenido en el articulo 86 de esta última ley, el cual modifico el inciso tercero del articulo segundo de la Ley 1231 de 2008, si el adquirente dentro de los 3 dias hábiles seguiente al recibo de la factura, no reclamare en contra de su contenido, se entendera la misma es irrevocable y tácitamente aceptada. Esta factura de venta es un titulo valor de conformidad con lo establecido en el articulo 772 del Código de Comercio, la firma puesta por terceros en representación, mandato u otra calidad especial similar al nombre del comprador, implica sus obligaciones de acuerdo con el articulo 640 del Código de Comercio. Vencido el término de las condiciones de pago. se cobrará interés de mora, segun la tasa legal establecida en el articulo 884 del Código de Comercio

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación 06/04/2020 12:20:23

auribe43@une.n

CARRERA 48 # 52-02 Rionegro Antioquia Teléfono 5610651

Correo Electrónico auribe43@une.net.co

CUFE: f8f914b9f7750711fb8c381238bf0f74a110cdd2659269ac64bec2a8228ee540b24f1519817c5e6b04974248cf535321 --Fecha y Hora de Expedición : 06/04/2020 12:52:42

Factura Electrónica De Venta No

FE No. 280

Autorización Numeración Electrónica DIAN: 18763000729814 del 27/09/2019 al 26/03/2021. Autoriza con Prefijo FE del 1 al 5000

INVERSORA GALAXIA S.A.S.

Nit 900244469 2

IVA Regimen Común No somos Retenedores de Renta ni de IVA
Actividad Económica ICA 4731 8.00 X 1000
No somos Grandes Contribuyentes

CLIENTE	POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA ANTIO	POR CONCEPTO DE	
NIT	800140549 3	FACTURACION REMISIONES MES DE MARZO 2020	
DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	
CALLE 71 N 65 20	Medellín	4939355	

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
06/04/2020	27/09/2020	ANA MARIA LEON GONZALEZ	Credito

Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
01001	DIESEL	4,000	Und.	9.500,000	0%		38.000,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	9.690,000	0%		14.535,000
01002	CORRIENTE	1,000	Und.	9.690,000	0%		9.690,000
01001	DIESEL	4,000	Und.	9.500,000	0%		38.000,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	9.690,000	0%		14.535,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	9.690,000	0%		14.535,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	9.690,000	0%		14.535,000
01001	DIESEL	4,000	Und.	9.500,000	0%		38.000,000
01002	CORRIENTE	4,000	Und.	9.690,000	0%		38.760,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	9.690,000	0%		14.535,000
01002	CORRIENTE	3,000	Und.	9.690,000	0%		29.070,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	9.690,000	0%		14.535,000
01002	CORRIENTE	3,000	Und.	9.690,000	0%		29.070,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	9.690,000	0%		14.535,000

VALOR EN LETRAS

DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE

SUBTOTAL	18.772.543,810
DESCUENTO	0,000
IVA	0,000
RETEFUENTE	0,000
RETEIVA	0,000
RETEICA	0,000
TOTAL FACTURA	18.772.543,810

Sin prejuicio de lo establecido en la Ley 1231 de 2008 y su Decreto Reglamentario número 3323 de 2009 y de acuerdo con lo establecido en la Ley 1876 de 2013, particularmente lo contenido en el articulo 86 de esta última ley, el cual modifico el inciso tercero del articulo segundo de la Ley 1231 de 2008, si el adquirente dentro de los 3 dias hábiles seguiente al recibo de la factura, no reclamare en contra de su contenido, se entendera la misma es irrevocable y tácitamente aceptada. Esta factura de venta es un titulo valor de conformidad con lo establecido en el articulo 772 del Código de Comercio, la firma puesta por terceros en representación, mandato u otra calidad especial similar al nombre del comprador, implica sus obligaciones de acuerdo con el articulo 640 del Código de Comercio. Vencido el término de las condiciones de pago. se cobrará interés de mora, segun la tasa legal establecida en el articulo 884 del Código de Comercio

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación 06/04/2020 12:20:23

auribe43@une.n

CARRERA 48 # 52-02 Rionegro Antioquia Teléfono 5610651

Correo Electrónico auribe43@une.net.co

CUFE: f8f914b9f7750711fb8c381238bf0f74a110cdd2659269ac64bec2a8228ee540b24f1519817c5e6b04974248cf535321 --Fecha y Hora de Expedición : 06/04/2020 12:52:42

Factura Electrónica De Venta No

FE No. 280

Autorización Numeración Electrónica DIAN: 18763000729814 del 27/09/2019 al 26/03/2021. Autoriza con Prefijo FE del 1 al 5000

INVERSORA GALAXIA S.A.S.

Nit 900244469 2

IVA Regimen Común No somos Retenedores de Renta nl de IVA
Actividad Económica ICA 4731 8.00 X 1000
No somos Grandes Contribuyentes

CLIENTE	POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA ANTIO	**POR CONCEPTO DE**	
NIT	800140549 3	FACTURACION REMISIONES MES DE MARZO 2020	
DIRECCIÓN	**CIUDAD** / **TELÉFONO**		
CALLE 71 N 65 20	Medellin / 4939355		

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
06/04/2020	27/09/2020	ANA MARIA LEON GONZALEZ	Credito

Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
01001	DIESEL	4,000	Und.	9.500,000	0%		38.000,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	9.690,000	0%		14.535,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	9.690,000	0%		14.535,000
01002	CORRIENTE	2,000	Und.	9.690,000	0%		19.380,000
01001	DIESEL	8,000	Und.	9.500,000	0%		76.000,000
01002	CORRIENTE	4,000	Und.	9.690,000	0%		38.760,000
01002	CORRIENTE	3,000	Und.	9.690,000	0%		29.070,000
01001	DIESEL	4,000	Und.	9.500,000	0%		38.000,000
01002	CORRIENTE	2,214	Und.	9.690,000	0%		21.453,660
01002	CORRIENTE	1,000	Und.	9.690,000	0%		9.690,000
01002	CORRIENTE	3,000	Und.	9.690,000	0%		29.070,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	9.690,000	0%		14.535,000
01002	CORRIENTE	2,000	Und.	9.690,000	0%		19.380,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	9.690,000	0%		14.535,000

VALOR EN LETRAS

DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE

SUBTOTAL	**18.772.543,810**
DESCUENTO	**0,000**
IVA	**0,000**
RETEFUENTE	**0,000**
RETEIVA	**0,000**
RETEICA	**0,000**
TOTAL FACTURA	**18.772.543,810**

Sin prejuicio de lo establecido en la Ley 1231 de 2008 y su Decreto Reglamentario número 3323 de 2009 y de acuerdo con lo establecido en la Ley 1876 de 2013, particularmente lo contenido en el articulo 86 de esta última ley, el cual modifico el inciso tercero del articulo segundo de la Ley 1231 de 2008, si el adquirente dentro de los 3 dias hábiles segulente al recibo de la factura, no reclamare en contra de su contenido, se entendera la misma es irrevocable y tácitamente aceptada. Esta factura de venta es un titulo valor de conformidad con lo establecido en el articulo 772 del Código de Comercio, la firma puesta por terceros en representación, mandato u otra calidad especial similar al nombre del comprador, implica sus obligaciones de acuerdo con el articulo 640 del Código de Comercio. Vencido el término de las condiciones de pago. se cobrará interés de mora, segun la tasa legal establecida en el articulo 884 del Código de Comercio

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación 06/04/2020 12:20:23

auribe43@une.n

CARRERA 48 # 52-02 Rionegro Antioquia Teléfono 5610651

Correo Electrónico auribe43@une.net.co

CUFE: f8f914b9f7750711fb8c381238bf0f74a110cdd2659269ac64bec2a8228ee540b24f1519817c5e6b04974248cf535321 --Fecha y Hora de Expedición : 06/04/2020 12:52:42

Factura Electrónica De Venta No

FE No. 280

Autorización Numeración Electrónica DIAN: 18763000729814 del 27/09/2019 al 26/03/2021. Autoriza con Prefijo FE del 1 al 5000

INVERSORA GALAXIA S.A.S.

Nit 900244469 2

IVA Regimen Común No somos Retenedores de Renta ni de IVA
Actividad Económica ICA 4731 8.00 X 1000
No somos Grandes Contribuyentes

CLIENTE	POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA ANTIO	POR CONCEPTO DE	
NIT	800140549 3	FACTURACION REMISIONES MES DE MARZO 2020	
DIRECCIÓN	CIUDAD / TELÉFONO		
CALLE 71 N 65 20	Medellín / 4939355		

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
06/04/2020	27/09/2020	ANA MARIA LEON GONZALEZ	Credito

Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
01002	CORRIENTE	1,000	Und.	9.690,000	0%		9.690,000
01002	CORRIENTE	2,000	Und.	9.690,000	0%		19.380,000
01001	DIESEL	14,000	Und.	9.500,000	0%		133.000,000
01001	DIESEL	8,000	Und.	9.500,000	0%		76.000,000
01001	DIESEL	4,000	Und.	9.500,000	0%		38.000,000
01002	CORRIENTE	4,000	Und.	9.690,000	0%		38.760,000
01001	DIESEL	4,000	Und.	9.500,000	0%		38.000,000
01002	CORRIENTE	3,000	Und.	9.690,000	0%		29.070,000
01001	DIESEL	4,000	Und.	9.500,000	0%		38.000,000
01002	CORRIENTE	5,000	Und.	9.690,000	0%		48.450,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	9.690,000	0%		14.535,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	9.690,000	0%		14.535,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	9.690,000	0%		14.535,000
01002	CORRIENTE	5,000	Und.	9.690,000	0%		48.450,000

VALOR EN LETRAS

DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE

SUBTOTAL	18.772.543,810
DESCUENTO	0,000
IVA	0,000
RETEFUENTE	0,000
RETEIVA	0,000
RETEICA	0,000
TOTAL FACTURA	18.772.543,810

Sin prejuicio de lo establecido en la Ley 1231 de 2008 y su Decreto Reglamentario número 3323 de 2009 y de acuerdo con lo establecido en la Ley 1876 de 2013, particularmente lo contenido en el articulo 86 de esta última ley, el cual modifico el inciso tercero del articulo segundo de la Ley 1231 de 2008, si el adquirente dentro de los 3 dias hábiles seguiente al recibo de la factura, no reclamare en contra de su contenido, se entenderá la misma es irrevocable y tácitamente aceptada. Esta factura de venta es un titulo valor de conformidad con lo establecido en el articulo 772 del Código de Comercio, la firma puesta por terceros en representación, mandato u otra calidad especial similar al nombre del comprador, implica sus obligaciones de acuerdo con el articulo 640 del Código de Comercio. Vencido el término de las condiciones de pago. se cobrará interés de mora, segun la tasa legal establecida en el articulo 884 del Código de Comercio

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación 06/04/2020 12:20:23

auribe43@une.n

CARRERA 48 # 52-02 Rionegro Antioquia Teléfono 5610651

Correo Electrónico auribe43@une.net.co

CUFE: f8f914b9f7750711fb8c381238bf0f74a110cdd2659269ac64bec2a8228ee540b24f1519817c5e6b04974248cf535321 --Fecha y Hora de Expedición : 06/04/2020 12:52:42

Factura Electrónica De Venta No

FE No. 280

Autorización Numeración Electrónica DIAN: 18763000729814 del 27/09/2019 al 26/03/2021. Autoriza con Prefijo FE del 1 al 5000

INVERSORA GALAXIA S.A.S.

Nit 900244469 2

IVA Regimen Común No somos Retenedores de Renta ni de IVA
Actividad Económica ICA 4731 8.00 X 1000
No somos Grandes Contribuyentes

CLIENTE	POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA ANTIO
NIT	800140549 3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 71 N 65 20	Medellín	4939355

POR CONCEPTO DE
FACTURACION REMISIONES MES DE MARZO 2020

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
06/04/2020	27/09/2020	ANA MARIA LEON GONZALEZ	Credito

Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
01001	DIESEL	4,000	Und.	9.500,000	0%		38.000,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	9.690,000	0%		14.535,000
01002	CORRIENTE	1,375	Und.	9.690,000	0%		13.323,750
01002	CORRIENTE	1,000	Und.	9.690,000	0%		9.690,000
01001	DIESEL	12,000	Und.	9.500,000	0%		114.000,000
01001	DIESEL	4,000	Und.	9.500,000	0%		38.000,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	9.690,000	0%		14.535,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	9.690,000	0%		14.535,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	9.690,000	0%		14.535,000
01001	DIESEL	4,000	Und.	9.500,000	0%		38.000,000
01002	CORRIENTE	10,000	Und.	9.690,000	0%		96.900,000
01002	CORRIENTE	3,000	Und.	9.690,000	0%		29.070,000
01002	CORRIENTE	3,000	Und.	9.690,000	0%		29.070,000
01001	DIESEL	4,000	Und.	9.500,000	0%		38.000,000

VALOR EN LETRAS

DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE

SUBTOTAL	18.772.543,810
DESCUENTO	0,000
IVA	0,000
RETEFUENTE	0,000
RETEIVA	0,000
RETEICA	0,000
TOTAL FACTURA	18.772.543,810

Sin prejuicio de lo establecido en la Ley 1231 de 2008 y su Decreto Reglamentario número 3323 de 2009 y de acuerdo con lo establecido en la Ley 1876 de 2013, particularmente lo contenido en el articulo 86 de esta última ley, el cual modifico el inciso tercero del articulo segundo de la Ley 1231 de 2008, si el adquirente dentro de los 3 dias hábiles seguiente al recibo de la factura, no reclamare en contra de su contenido, se entendera la misma es irrevocable y tácitamente aceptada. Esta factura de venta es un titulo valor de conformidad con lo establecido en el articulo 772 del Código de Comercio, la firma puesta por terceros en representación, mandato u otra calidad especial similar al nombre del comprador, implica sus obligaciones de acuerdo con el articulo 640 del Código de Comercio. Vencido el término de las condiciones de pago. se cobrará interés de mora, segun la tasa legal establecida en el articulo 884 del Código de Comercio

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación 06/04/2020 12:20:23

auribe43@une.n

CARRERA 48 # 52-02 Rionegro Antioquia Teléfono 5610651

Correo Electrónico auribe43@une.net.co

CUFE: f8f914b9f7750711fb8c381238bf0f74a110cdd2659269ac64bec2a8228ee540b24f1519817c5e6b04974248cf535321 -Fecha y Hora de Expedición : 06/04/2020 12:52:42

Factura Electrónica De Venta No

FE No. 280

Autorización Numeración Electrónica DIAN: 18763000729814 del 27/09/2019 al 26/03/2021. Autoriza con Prefijo FE del 1 al 5000

INVERSORA GALAXIA S.A.S.

Nit 900244469 2

IVA Regimen Común No somos Retenedores de Renta ni de IVA
Actividad Económica ICA 4731 8.00 X 1000
No somos Grandes Contribuyentes

CLIENTE	POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA ANTIO		
NIT	800140549 3		
DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**	
CALLE 71 N 65 20	Medellín	4939355	

POR CONCEPTO DE
FACTURACION REMISIONES MES DE MARZO 2020

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
06/04/2020	27/09/2020	ANA MARIA LEON GONZALEZ	Credito

Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
01002	CORRIENTE	3,000	Und.	9.690,000	0%		29.070,000
01002	CORRIENTE	5,000	Und.	9.690,000	0%		48.450,000
01001	DIESEL	4,000	Und.	9.500,000	0%		38.000,000
01001	DIESEL	4,000	Und.	9.500,000	0%		38.000,000
01002	CORRIENTE	3,000	Und.	9.690,000	0%		29.070,000
01001	DIESEL	4,000	Und.	9.500,000	0%		38.000,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	9.690,000	0%		14.535,000
01001	DIESEL	4,000	Und.	9.500,000	0%		38.000,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	9.690,000	0%		14.535,000
01002	CORRIENTE	5,000	Und.	9.690,000	0%		48.450,000
01002	CORRIENTE	2,000	Und.	9.690,000	0%		19.380,000
01002	CORRIENTE	1,000	Und.	9.690,000	0%		9.690,000
01002	CORRIENTE	1,446	Und.	9.690,000	0%		14.011,740
01002	CORRIENTE	1,000	Und.	9.690,000	0%		9.690,000

VALOR EN LETRAS

DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE

SUBTOTAL	**18.772.543,810**
DESCUENTO	**0,000**
IVA	**0,000**
RETEFUENTE	**0,000**
RETEIVA	**0,000**
RETEICA	**0,000**
TOTAL FACTURA	**18.772.543,810**

Sin prejuicio de lo establecido en la Ley 1231 de 2008 y su Decreto Reglamentario número 3323 de 2009 y de acuerdo con lo establecido en la Ley 1876 de 2013, particularmente lo contenido en el articulo 86 de esta última ley, el cual modifico el inciso tercero del articulo segundo de la Ley 1231 de 2008, si el adquirente dentro de los 3 dias hábiles seguiente al recibo de la factura, no reclamare en contra de su contenido, se entendera la misma es irrevocable y tácitamente aceptada. Esta factura de venta es un titulo valor de conformidad con lo establecido en el articulo 772 del Código de Comercio, la firma puesta por terceros en representación, mandato u otra calidad especial similar al nombre del comprador, implica sus obligaciones de acuerdo con el articulo 640 del Código de Comercio. Vencido el término de las condiciones de pago. se cobrará interés de mora, segun la tasa legal establecida en el artículo 884 del Código de Comercio

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación 06/04/2020 12:20:23

auribe43@une.n

CARRERA 48 # 52-02 Rionegro Antioquia Teléfono 5610651

Correo Electrónico auribe43@une.net.co

CUFE: f8f914b9f7750711fb8c381238bf0f74a110cdd2659269ac64bec2a8228ee540b24f1519817c5e6b04974248cf535321 --Fecha y Hora de Expedición : 06/04/2020 12:52:42

Factura Electrónica De Venta No

FE No. 280

Autorización Numeración Electrónica DIAN: 18763000729814 del 27/09/2019 al 26/03/2021. Autoriza con Prefijo FE del 1 al 5000

INVERSORA GALAXIA S.A.S.

Nit 900244469 2

IVA Regimen Común No somos Retenedores de Renta ni de IVA
Actividad Económica ICA 4731 8.00 X 1000
No somos Grandes Contribuyentes

CLIENTE	POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA ANTIO	**POR CONCEPTO DE**	
NIT	800140549 3	FACTURACION REMISIONES MES DE MARZO 2020	
DIRECCIÓN	**CIUDAD** / **TELÉFONO**		
CALLE 71 N 65 20	Medellín / 4939355		

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
06/04/2020	27/09/2020	ANA MARIA LEON GONZALEZ	Credito

Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
01001	DIESEL	4,000	Und.	9.500,000	0%		38.000,000
01001	DIESEL	6,000	Und.	9.500,000	0%		57.000,000
01002	CORRIENTE	1,000	Und.	9.690,000	0%		9.690,000
01001	DIESEL	4,000	Und.	9.500,000	0%		38.000,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	9.690,000	0%		14.535,000
01002	CORRIENTE	5,000	Und.	9.690,000	0%		48.450,000
01001	DIESEL	4,000	Und.	9.500,000	0%		38.000,000
01002	CORRIENTE	1,000	Und.	9.690,000	0%		9.690,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	9.690,000	0%		14.535,000
01002	CORRIENTE	2,000	Und.	9.690,000	0%		19.380,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	9.690,000	0%		14.535,000
01002	CORRIENTE	3,000	Und.	9.690,000	0%		29.070,000
01002	CORRIENTE	1,000	Und.	9.690,000	0%		9.690,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	9.690,000	0%		14.535,000

VALOR EN LETRAS

DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE

SUBTOTAL	**18.772.543,810**
DESCUENTO	**0,000**
IVA	**0,000**
RETEFUENTE	**0,000**
RETEIVA	**0,000**
RETEICA	**0,000**
TOTAL FACTURA	**18.772.543,810**

Sin prejuicio de lo establecido en la Ley 1231 de 2008 y su Decreto Reglamentario número 3323 de 2009 y de acuerdo con lo establecido en la Ley 1876 de 2013, particularmente lo contenido en el articulo 86 de esta última ley, el cual modifico el inciso tercero del articulo segundo de la Ley 1231 de 2008, si el adquirente dentro de los 3 dias hábiles seguiente al recibo de la factura, no reclamare en contra de su contenido, se entendera la misma es irrevocable y tácitamente aceptada. Esta factura de venta es un título valor de conformidad con lo establecido en el articulo 772 del Código de Comercio, la firma puesta por terceros en representación, mandato u otra calidad especial similar al nombre del comprador, implica sus obligaciones de acuerdo con el articulo 640 del Código de Comercio. Vencido el término de las condiciones de pago. se cobrará interés de mora, segun la tasa legal establecida en el articulo 884 del Código de Comercio

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación 06/04/2020 12:20:23

auribe43@une.n

CARRERA 48 # 52-02 Rionegro Antioquia Teléfono 5610651

Correo Electrónico auribe43@une.net.co

CUFE: f8f914b9f7750711fb8c381238bf0f74a110cdd2659269ac64bec2a8228ee540b24f1519817c5e6b04974248cf535321 --Fecha y Hora de Expedición : 06/04/2020 12:52:42

Factura Electrónica De Venta No

FE No. 280

Autorización Numeración Electrónica DIAN: 18763000729814 del 27/09/2019 al 26/03/2021. Autoriza con Prefijo FE del 1 al 5000

INVERSORA GALAXIA S.A.S.

Nit 900244469 2

IVA Regimen Común No somos Retenedores de Renta ni de IVA
Actividad Económica ICA 4731 8.00 X 1000
No somos Grandes Contribuyentes

CLIENTE	POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA ANTIO	POR CONCEPTO DE
NIT	800140549 3	FACTURACION REMISIONES MES DE MARZO 2020

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 71 N 65 20	Medellín	4939355

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
06/04/2020	27/09/2020	ANA MARIA LEON GONZALEZ	Credito

Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	8.490,000	0%		12.735,000
01002	CORRIENTE	4,000	Und.	8.490,000	0%		33.960,000
01002	CORRIENTE	5,000	Und.	8.490,000	0%		42.450,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	8.490,000	0%		12.735,000
01002	CORRIENTE	2,873	Und.	8.490,000	0%		24.391,770
01002	CORRIENTE	4,000	Und.	8.490,000	0%		33.960,000
01001	DIESEL	4,000	Und.	8.700,000	0%		34.800,000
01001	DIESEL	8,000	Und.	8.700,000	0%		69.600,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	8.490,000	0%		12.735,000
01001	DIESEL	4,000	Und.	8.700,000	0%		34.800,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	8.490,000	0%		12.735,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	8.490,000	0%		12.735,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	8.490,000	0%		12.735,000
01002	CORRIENTE	5,000	Und.	8.490,000	0%		42.450,000

VALOR EN LETRAS

DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE

SUBTOTAL	18.772.543,810
DESCUENTO	0,000
IVA	0,000
RETEFUENTE	0,000
RETEIVA	0,000
RETEICA	0,000
TOTAL FACTURA	18.772.543,810

Sin prejuicio de lo establecido en la Ley 1231 de 2008 y su Decreto Reglamentario número 3323 de 2009 y de acuerdo con lo establecido en la Ley 1876 de 2013, particularmente lo contenido en el articulo 86 de esta ùltima ley, el cual modifico el inciso tercero del articulo segundo de la Ley 1231 de 2008, si el adquirente dentro de los 3 dias hábiles seguiente al recibo de la factura, no reclamare en contra de su contenido, se entendera la misma es irrevocable y tácitamente aceptada. Esta factura de venta es un titulo valor de conformidad con lo establecido en el articulo 772 del Código de Comercio, la firma puesta por terceros en representación, mandato u otra calidad especial similar al nombre del comprador, implica sus obligaciones de acuerdo con el articulo 640 del Código de Comercio. Vencido el término de las condiciones de pago. se cobrará interés de mora, segun la tasa legal establecida en el artículo 884 del Código de Comercio

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación 06/04/2020 12:20:23

auribe43@une.n

CARRERA 48 # 52-02 Rionegro Antioquia Teléfono 5610651

Correo Electrónico auribe43@une.net.co

CUFE: f8f914b9f7750711fb8c381238bf0f74a110cdd2659269ac64bec2a8228ee540b24f1519817c5e6b04974248cf535321 --Fecha y Hora de Expedición : 06/04/2020 12:52:42

Factura Electrónica De Venta No

FE No. 280

Autorización Numeración Electrónica DIAN: 18763000729814 del 27/09/2019 al 26/03/2021. Autoriza con Prefijo FE del 1 al 5000

INVERSORA GALAXIA S.A.S.

Nit 900244469 2

IVA Regimen Común No somos Retenedores de Renta ni de IVA
Actividad Económica ICA 4731 8.00 X 1000
No somos Grandes Contribuyentes

CLIENTE	POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA ANTIO	**POR CONCEPTO DE**	
NIT	800140549 3	FACTURACION REMISIONES MES DE MARZO 2020	
DIRECCIÓN	**CIUDAD** / **TELÉFONO**		
CALLE 71 N 65 20	Medellín / 4939355		

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
06/04/2020	27/09/2020	ANA MARIA LEON GONZALEZ	Credito

Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	8.490,000	0%		12.735,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	8.490,000	0%		12.735,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	8.490,000	0%		12.735,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	8.490,000	0%		12.735,000
01001	DIESEL	4,000	Und.	8.700,000	0%		34.800,000
01001	DIESEL	4,000	Und.	8.700,000	0%		34.800,000
01002	CORRIENTE	5,000	Und.	8.490,000	0%		42.450,000
01001	DIESEL	8,000	Und.	8.700,000	0%		69.600,000
01001	DIESEL	4,000	Und.	8.700,000	0%		34.800,000
01002	CORRIENTE	4,000	Und.	8.490,000	0%		33.960,000
01002	CORRIENTE	1,000	Und.	8.490,000	0%		8.490,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	8.490,000	0%		12.735,000
01001	DIESEL	19,000	Und.	8.700,000	0%		165.300,000
01002	CORRIENTE	1,000	Und.	8.490,000	0%		8.490,000

VALOR EN LETRAS

DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE

SUBTOTAL	**18.772.543,810**
DESCUENTO	**0,000**
IVA	**0,000**
RETEFUENTE	**0,000**
RETEIVA	**0,000**
RETEICA	**0,000**
TOTAL FACTURA	**18.772.543,810**

Sin prejuicio de lo establecido en la Ley 1231 de 2008 y su Decreto Reglamentario número 3323 de 2009 y de acuerdo con lo establecido en la Ley 1876 de 2013, particularmente lo contenido en el articulo 86 de esta última ley, el cual modifico el inciso tercero del articulo segundo de la Ley 1231 de 2008, si el adquirente dentro de los 3 dias hábiles seguiente al recibo de la factura, no reclamare en contra de su contenido, se entendera la misma es irrevocable y tácitamente aceptada. Esta factura de venta es un título valor de conformidad con lo establecido en el articulo 772 del Código de Comercio, la firma puesta por terceros en representación, mandato u otra calidad especial similar al nombre del comprador, implica sus obligaciones de acuerdo con el articulo 640 del Código de Comercio. Vencido el térmmino de las condiciones de pago. se cobrará interés de mora, segun la tasa legal establecida en el artículo 884 del Código de Comercio

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación 06/04/2020 12:20:23

auribe43@une.n

CARRERA 48 # 52-02 Rionegro Antioquia Teléfono 5610651

Correo Electrónico auribe43@une.net.co

CUFE: f8f914b9f7750711fb8c381238bf0f74a110cdd2659269ac64bec2a8228ee540b24f1519817c5e6b04974248cf535321 --Fecha y Hora de Expedición : 06/04/2020 12:52:42

Factura Electrónica De Venta No

FE No. 280

Autorización Numeración Electrónica DIAN: 18763000729814 del 27/09/2019 al 26/03/2021. Autoriza con Prefijo FE del 1 al 5000

INVERSORA GALAXIA S.A.S.

Nit 900244469 2

IVA Regimen Común No somos Retenedores de Renta ni de IVA
Actividad Económica ICA 4731 8.00 X 1000
No somos Grandes Contribuyentes

CLIENTE	POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA ANTIO	**POR CONCEPTO DE**	
NIT	800140549 3	FACTURACION REMISIONES MES DE MARZO 2020	
DIRECCIÓN	**CIUDAD** / **TELÉFONO**		
CALLE 71 N 65 20	Medellín / 4939355		

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
06/04/2020	27/09/2020	ANA MARIA LEON GONZALEZ	Credito

Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
01002	CORRIENTE	2,514	Und.	8.490,000	0%		21.343,860
01002	CORRIENTE	5,000	Und.	8.490,000	0%		42.450,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	8.490,000	0%		12.735,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	8.490,000	0%		12.735,000
01002	CORRIENTE	3,000	Und.	8.490,000	0%		25.470,000
01001	DIESEL	4,000	Und.	8.700,000	0%		34.800,000
01002	CORRIENTE	3,000	Und.	8.490,000	0%		25.470,000
01002	CORRIENTE	5,000	Und.	8.490,000	0%		42.450,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	8.490,000	0%		12.735,000
01002	CORRIENTE	3,000	Und.	8.490,000	0%		25.470,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	8.490,000	0%		12.735,000
01001	DIESEL	4,000	Und.	8.700,000	0%		34.800,000
01002	CORRIENTE	5,000	Und.	8.490,000	0%		42.450,000
01001	DIESEL	4,000	Und.	8.700,000	0%		34.800,000

VALOR EN LETRAS

DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE

SUBTOTAL	**18.772.543,810**
DESCUENTO	**0,000**
IVA	**0,000**
RETEFUENTE	**0,000**
RETEIVA	**0,000**
RETEICA	**0,000**
TOTAL FACTURA	**18.772.543,810**

Sin prejuicio de lo establecido en la Ley 1231 de 2008 y su Decreto Reglamentario número 3323 de 2009 y de acuerdo con lo establecido en la Ley 1876 de 2013, particularmente lo contenido en el articulo 86 de esta última ley, el cual modifico el inciso tercero del articulo segundo de la Ley 1231 de 2008, si el adquirente dentro de los 3 dias hábiles seguiente al recibo de la factura, no reclamare en contra de su contenido, se entendera la misma es irrevocable y tácitamente aceptada. Esta factura de venta es un titulo valor de conformidad con lo establecido en el articulo 772 del Código de Comercio, la firma puesta por terceros en representación, mandato u otra calidad especial similar al nombre del comprador, implica sus obligaciones de acuerdo con el articulo 640 del Código de Comercio. Vencido el término de las condiciones de pago. se cobrará interés de mora, segun la tasa legal establecida en el articulo 884 del Código de Comercio

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación 06/04/2020 12:20:23

auribe43@une.n

CARRERA 48 # 52-02 Rionegro Antioquia Teléfono 5610651

Correo Electrónico auribe43@une.net.co

CUFE: f8f914b9f7750711fb8c381238bf0f74a110cdd2659269ac64bec2a8228ee540b24f1519817c5e6b04974248cf535321 --Fecha y Hora de Expedición : 06/04/2020 12:52:42

Factura Electrónica De Venta No

FE No. 280

Autorización Numeración Electrónica DIAN: 18763000729814 del 27/09/2019 al 26/03/2021. Autoriza con Prefijo FE del 1 al 5000

INVERSORA GALAXIA S.A.S.

Nit 900244469 2

IVA Regimen Común No somos Retenedores de Renta ni de IVA
Actividad Económica ICA 4731 8.00 X 1000
No somos Grandes Contribuyentes

CLIENTE	POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA ANTIO	**POR CONCEPTO DE**	
NIT	800140549 3	FACTURACION REMISIONES MES DE MARZO 2020	
DIRECCIÓN	**CIUDAD** / **TELÉFONO**		
CALLE 71 N 65 20	Medellín / 4939355		

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
06/04/2020	27/09/2020	ANA MARIA LEON GONZALEZ	Credito

Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
01002	CORRIENTE	5,000	Und.	8.490,000	0%		42.450,000
01001	DIESEL	4,000	Und.	8.700,000	0%		34.800,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	8.490,000	0%		12.735,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	8.490,000	0%		12.735,000
01002	CORRIENTE	4,000	Und.	8.490,000	0%		33.960,000
01001	DIESEL	4,000	Und.	8.700,000	0%		34.800,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	8.490,000	0%		12.735,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	8.490,000	0%		12.735,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	8.490,000	0%		12.735,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	8.490,000	0%		12.735,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	8.490,000	0%		12.735,000
01002	CORRIENTE	3,000	Und.	8.490,000	0%		25.470,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	8.490,000	0%		12.735,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	8.490,000	0%		12.735,000

VALOR EN LETRAS

DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE

SUBTOTAL	**18.772.543,810**
DESCUENTO	**0,000**
IVA	**0,000**
RETEFUENTE	**0,000**
RETEIVA	**0,000**
RETEICA	**0,000**
TOTAL FACTURA	**18.772.543,810**

Sin prejuicio de lo establecido en la Ley 1231 de 2008 y su Decreto Reglamentario número 3323 de 2009 y de acuerdo con lo establecido en la Ley 1876 de 2013, particularmente lo contenido en el articulo 86 de esta última ley, el cual modifico el inciso tercero del articulo segundo de la Ley 1231 de 2008, si el adquirente dentro de los 3 dias hábiles seguiente al recibo de la factura, no reclamare en contra de su contenido, se entendera la misma es irrevocable y tácitamente aceptada. Esta factura de venta es un titulo valor de conformidad con lo establecido en el articulo 772 del Código de Comercio, la firma puesta por terceros en representación, mandato u otra calidad especial similar al nombre del comprador, implica sus obligaciones de acuerdo con el articulo 640 del Código de Comercio. Vencido el término de las condiciones de pago. se cobrará interés de mora, segun la tasa legal establecida en el articulo 884 del Código de Comercio

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación 06/04/2020 12:20:23

auribe43@une.n

CARRERA 48 # 52-02 Rionegro Antioquia Teléfono 5610651

Correo Electrónico auribe43@une.net.co

CUFE: f8f914b9f7750711fb8c381238bf0f74a110cdd2659269ac64bec2a8228ee540b24f1519817c5e6b04974248cf535321 --Fecha y Hora de Expedición : 06/04/2020 12:52:42

Factura Electrónica De Venta No

FE No. 280

Autorización Numeración Electrónica DIAN: 18763000729814 del 27/09/2019 al 26/03/2021. Autoriza con Prefijo FE del 1 al 5000

INVERSORA GALAXIA S.A.S.

Nit 900244469 2

IVA Regimen Común No somos Retenedores de Renta ni de IVA
Actividad Económica ICA 4731 8.00 X 1000
No somos Grandes Contribuyentes

CLIENTE	POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA ANTIO	POR CONCEPTO DE	
NIT	800140549 3	FACTURACION REMISIONES MES DE MARZO 2020	
DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	
CALLE 71 N 65 20	Medellín	4939355	

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
06/04/2020	27/09/2020	ANA MARIA LEON GONZALEZ	Credito

Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
01002	CORRIENTE	4,000	Und.	8.490,000	0%		33.960,000
01002	CORRIENTE	1,000	Und.	8.490,000	0%		8.490,000
01001	DIESEL	4,000	Und.	8.700,000	0%		34.800,000
01002	CORRIENTE	1,000	Und.	8.490,000	0%		8.490,000
01002	CORRIENTE	3,000	Und.	8.490,000	0%		25.470,000
01002	CORRIENTE	1,000	Und.	8.490,000	0%		8.490,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	8.490,000	0%		12.735,000
01001	DIESEL	4,000	Und.	8.700,000	0%		34.800,000
01002	CORRIENTE	4,000	Und.	8.490,000	0%		33.960,000
01002	CORRIENTE	5,000	Und.	8.490,000	0%		42.450,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	8.490,000	0%		12.735,000
01001	DIESEL	4,000	Und.	8.700,000	0%		34.800,000
01001	DIESEL	4,000	Und.	8.700,000	0%		34.800,000
01001	DIESEL	4,000	Und.	8.700,000	0%		34.800,000

VALOR EN LETRAS

DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE

SUBTOTAL	18.772.543,810
DESCUENTO	0,000
IVA	0,000
RETEFUENTE	0,000
RETEIVA	0,000
RETEICA	0,000
TOTAL FACTURA	18.772.543,810

Sin prejuicio de lo establecido en la Ley 1231 de 2008 y su Decreto Reglamentario número 3323 de 2009 y de acuerdo con lo establecido en la Ley 1876 de 2013, particularmente lo contenido en el articulo 86 de esta última ley, el cual modifico el inciso tercero del articulo segundo de la Ley 1231 de 2008, si el adquirente dentro de los 3 dias hábiles seguiente al recibo de la factura, no reclamare en contra de su contenido, se entendera la misma es irrevocable y tácitamente aceptada. Esta factura de venta es un título valor de conformidad con lo establecido en el articulo 772 del Código de Comercio, la firma puesta por terceros en representación, mandato u otra calidad especial similar al nombre del comprador, implica sus obligaciones de acuerdo con el articulo 640 del Código de Comercio. Vencido el término de las condiciones de pago. se cobrará interés de mora, segun la tasa legal establecida en el articulo 884 del Código de Comercio

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación 06/04/2020 12:20:23

auribe43@une.n

CARRERA 48 # 52-02 Rionegro Antioquia Teléfono 5610651

Correo Electrónico auribe43@une.net.co

CUFE: f8f914b9f7750711fb8c381238bf0f74a110cdd2659269ac64bec2a8228ee540b24f1519817c5e6b04974248cf535321 --Fecha y Hora de Expedición : 06/04/2020 12:52:42

Factura Electrónica De Venta No

FE No. 280

Autorización Numeración Electrónica DIAN: 18763000729814 del 27/09/2019 al 26/03/2021. Autoriza con Prefijo FE del 1 al 5000

INVERSORA GALAXIA S.A.S.

Nit 900244469 2

IVA Regimen Común No somos Retenedores de Renta ni de IVA
Actividad Económica ICA 4731 8.00 X 1000
No somos Grandes Contribuyentes

CLIENTE	POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA ANTIO	**POR CONCEPTO DE**	
NIT	800140549 3	FACTURACION REMISIONES MES DE MARZO 2020	
DIRECCIÓN	**CIUDAD** / **TELÉFONO**		
CALLE 71 N 65 20	Medellín / 4939355		

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
06/04/2020	27/09/2020	ANA MARIA LEON GONZALEZ	Credito

Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
01001	DIESEL	4,000	Und.	8.700,000	0%		34.800,000
01002	CORRIENTE	3,000	Und.	8.490,000	0%		25.470,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	8.490,000	0%		12.735,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	8.490,000	0%		12.735,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	8.490,000	0%		12.735,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	8.490,000	0%		12.735,000
01001	DIESEL	4,000	Und.	8.700,000	0%		34.800,000
01002	CORRIENTE	1,000	Und.	8.490,000	0%		8.490,000
01002	CORRIENTE	5,000	Und.	8.490,000	0%		42.450,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	8.490,000	0%		12.735,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	8.490,000	0%		12.735,000
01001	DIESEL	4,000	Und.	8.700,000	0%		34.800,000
01001	DIESEL	8,000	Und.	8.700,000	0%		69.600,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	8.490,000	0%		12.735,000

VALOR EN LETRAS

DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE

SUBTOTAL	**18.772.543,810**
DESCUENTO	**0,000**
IVA	**0,000**
RETEFUENTE	**0,000**
RETEIVA	**0,000**
RETEICA	**0,000**
TOTAL FACTURA	**18.772.543,810**

Sin prejuicio de lo establecido en la Ley 1231 de 2008 y su Decreto Reglamentario número 3323 de 2009 y de acuerdo con lo establecido en la Ley 1876 de 2013, particularmente lo contenido en el articulo 86 de esta ùltima ley, el cual modifico el inciso tercero del articulo segundo de la Ley 1231 de 2008, si el adquirente dentro de los 3 dias hábiles seguiente al recibo de la factura, no reclamare en contra de su contenido, se entendera la misma es irrevocable y tácitamente aceptada. Esta factura de venta es un titulo valor de conformidad con lo establecido en el articulo 772 del Código de Comercio, la firma puesta por terceros en representación, mandato u otra calidad especial similar al nombre del comprador, implica sus obligaciones de acuerdo con el articulo 640 del Código de Comercio. Vencido el término de las condiciones de pago. se cobrará interés de mora, segun la tasa legal establecida en el articulo 884 del Código de Comercio

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación 06/04/2020 12:20:23

auribe43@une.n

CARRERA 48 # 52-02 Rionegro Antioquia Teléfono 5610651

Correo Electrónico auribe43@une.net.co

CUFE: f8f914b9f7750711fb8c381238bf0f74a110cdd2659269ac64bec2a8228ee540b24f1519817c5e6b04974248cf535321 --Fecha y Hora de Expedición : 06/04/2020 12:52:42

Factura Electrónica De Venta No

FE No. 280

Autorización Numeración Electrónica DIAN: 18763000729814 del 27/09/2019 al 26/03/2021. Autoriza con Prefijo FE del 1 al 5000

INVERSORA GALAXIA S.A.S.

Nit 900244469 2

IVA Regimen Común No somos Retenedores de Renta ni de IVA
Actividad Económica ICA 4731 8.00 X 1000
No somos Grandes Contribuyentes

CLIENTE	POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA ANTIO
NIT	800140549 3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 71 N 65 20	Medellín	4939355

POR CONCEPTO DE
FACTURACION REMISIONES MES DE MARZO 2020

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
06/04/2020	27/09/2020	ANA MARIA LEON GONZALEZ	Credito

Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
01001	DIESEL	8,000	Und.	8.700,000	0%		69.600,000
01002	CORRIENTE	5,000	Und.	8.490,000	0%		42.450,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	8.490,000	0%		12.735,000
01002	CORRIENTE	4,000	Und.	8.490,000	0%		33.960,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	8.490,000	0%		12.735,000
01001	DIESEL	4,000	Und.	8.700,000	0%		34.800,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	8.490,000	0%		12.735,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	8.490,000	0%		12.735,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	8.490,000	0%		12.735,000
01001	DIESEL	4,000	Und.	8.700,000	0%		34.800,000
01001	DIESEL	4,000	Und.	8.700,000	0%		34.800,000
01002	CORRIENTE	5,000	Und.	8.490,000	0%		42.450,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	8.490,000	0%		12.735,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	8.490,000	0%		12.735,000

VALOR EN LETRAS

DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE

SUBTOTAL	18.772.543,810
DESCUENTO	0,000
IVA	0,000
RETEFUENTE	0,000
RETEIVA	0,000
RETEICA	0,000
TOTAL FACTURA	18.772.543,810

Sin prejuicio de lo establecido en la Ley 1231 de 2008 y su Decreto Reglamentario número 3323 de 2009 y de acuerdo con lo establecido en la Ley 1876 de 2013, particularmente lo contenido en el articulo 86 de esta última ley, el cual modifico el inciso tercero del articulo segundo de la Ley 1231 de 2008, si el adquirente dentro de los 3 dias hábiles seguiente al recibo de la factura, no reclamare en contra de su contenido, se entendera la misma es irrevocable y tácitamente aceptada. Esta factura de venta es un título valor de conformidad con lo establecido en el articulo 772 del Código de Comercio, la firma puesta por terceros en representación, mandato u otra calidad especial similar al nombre del comprador, implica sus obligaciones de acuerdo con el articulo 640 del Código de Comercio. Vencido el término de las condiciones de pago. se cobrará interés de mora, segun la tasa legal establecida en el articulo 884 del Código de Comercio

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación 06/04/2020 12:20:23

auribe43@une.n

CARRERA 48 # 52-02 Rionegro Antioquia Teléfono 5610651

Correo Electrónico auribe43@une.net.co

CUFE: f8f914b9f7750711fb8c381238bf0f74a110cdd2659269ac64bec2a8228ee540b24f1519817c5e6b04974248cf535321 –Fecha y Hora de Expedición : 06/04/2020 12:52:42

Factura Electrónica De Venta No

FE No. 280

Autorización Numeración Electrónica DIAN: 18763000729814 del 27/09/2019 al 26/03/2021. Autoriza con Prefijo FE del 1 al 5000

INVERSORA GALAXIA S.A.S.

Nit 900244469 2

IVA Regimen Común No somos Retenedores de Renta ni de IVA
Actividad Económica ICA 4731 8.00 X 1000
No somos Grandes Contribuyentes

CLIENTE	POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA ANTIO		POR CONCEPTO DE
NIT	800140549 3		FACTURACION REMISIONES MES DE MARZO 2020
DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	
CALLE 71 N 65 20	Medellín	4939355	

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
06/04/2020	27/09/2020	ANA MARIA LEON GONZALEZ	Credito

Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
01001	DIESEL	4,000	Und.	8.700,000	0%		34.800,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	8.490,000	0%		12.735,000
01001	DIESEL	8,000	Und.	8.700,000	0%		69.600,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	8.490,000	0%		12.735,000
01001	DIESEL	4,000	Und.	8.700,000	0%		34.800,000
01002	CORRIENTE	5,000	Und.	8.490,000	0%		42.450,000
01002	CORRIENTE	1,000	Und.	8.490,000	0%		8.490,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	8.490,000	0%		12.735,000
01002	CORRIENTE	3,000	Und.	8.490,000	0%		25.470,000
01002	CORRIENTE	3,000	Und.	8.490,000	0%		25.470,000
01002	CORRIENTE	5,000	Und.	8.490,000	0%		42.450,000
01002	CORRIENTE	4,000	Und.	8.490,000	0%		33.960,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	8.490,000	0%		12.735,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	8.490,000	0%		12.735,000

VALOR EN LETRAS

DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE

SUBTOTAL	18.772.543,810
DESCUENTO	0,000
IVA	0,000
RETEFUENTE	0,000
RETEIVA	0,000
RETEICA	0,000
TOTAL FACTURA	18.772.543,810

Sin prejuicio de lo establecido en la Ley 1231 de 2008 y su Decreto Reglamentario número 3323 de 2009 y de acuerdo con lo establecido en la Ley 1876 de 2013, particularmente lo contenido en el articulo 86 de esta ùltima ley, el cual modifico el inciso tercero del articulo segundo de la Ley 1231 de 2008, si el adquirente dentro de los 3 dias hábiles seguiente al recibo de la factura, no reclamare en contra de su contenido, se entendera la misma es irrevocable y tácitamente aceptada. Esta factura de venta es un titulo valor de conformidad con lo establecido en el articulo 772 del Código de Comercio, la firma puesta por terceros en representación, mandato u otra calidad especial similar al nombre del comprador, implica sus obligaciones de acuerdo con el articulo 640 del Código de Comercio. Vencido el término de las condiciones de pago. se cobrará interés de mora, segun la tasa legal establecida en el articulo 884 del Código de Comercio

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación 06/04/2020 12:20:23

auribe43@une.n

CARRERA 48 # 52-02 Rionegro Antioquia Teléfono 5610651

Correo Electrónico auribe43@une.net.co

CUFE: f8f914b9f7750711fb8c381238bf0f74a110cdd2659269ac64bec2a8228ee540b24f1519817c5e6b04974248cf535321 --Fecha y Hora de Expedición : 06/04/2020 12:52:42

Factura Electrónica De Venta No

FE No. 280

Autorización Numeración Electrónica DIAN: 18763000729814 del 27/09/2019 al 26/03/2021. Autoriza con Prefijo FE del 1 al 5000

INVERSORA GALAXIA S.A.S.

Nit 900244469 2

IVA Regimen Común No somos Retenedores de Renta ni de IVA
Actividad Económica ICA 4731 8.00 X 1000
No somos Grandes Contribuyentes

CLIENTE	POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA ANTIO
NIT	800140549 3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 71 N 65 20	Medellin	4939355

POR CONCEPTO DE
FACTURACION REMISIONES MES DE MARZO 2020

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
06/04/2020	27/09/2020	ANA MARIA LEON GONZALEZ	Credito

Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
01002	CORRIENTE	4,000	Und.	8.490,000	0%		33.960,000
01001	DIESEL	4,000	Und.	8.700,000	0%		34.800,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	8.490,000	0%		12.735,000
01002	CORRIENTE	5,000	Und.	8.490,000	0%		42.450,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	8.490,000	0%		12.735,000
01002	CORRIENTE	5,000	Und.	8.490,000	0%		42.450,000
01001	DIESEL	8,000	Und.	8.700,000	0%		69.600,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	8.490,000	0%		12.735,000
01001	DIESEL	18,000	Und.	8.700,000	0%		156.600,000
01001	DIESEL	4,000	Und.	8.700,000	0%		34.800,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	8.490,000	0%		12.735,000
01001	DIESEL	4,000	Und.	8.700,000	0%		34.800,000
01002	CORRIENTE	1,000	Und.	8.490,000	0%		8.490,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	8.490,000	0%		12.735,000

VALOR EN LETRAS

DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE

SUBTOTAL	18.772.543,810
DESCUENTO	0,000
IVA	0,000
RETEFUENTE	0,000
RETEIVA	0,000
RETEICA	0,000
TOTAL FACTURA	18.772.543,810

Sin prejuicio de lo establecido en la Ley 1231 de 2008 y su Decreto Reglamentario número 3323 de 2009 y de acuerdo con lo establecido en la Ley 1876 de 2013, particularmente lo contenido en el articulo 86 de esta ùltima ley, el cual modifico el inciso tercero del articulo segundo de la Ley 1231 de 2008, si el adquirente dentro de los 3 dias hábiles seguiente al recibo de la factura, no reclamare en contra de su contenido, se entendera la misma es irrevocable y tácitamente aceptada. Esta factura de venta es un titulo valor de conformidad con lo establecido en el articulo 772 del Código de Comercio, la firma puesta por terceros en representación, mandato u otra calidad especial similar al nombre del comprador, implica sus obligaciones de acuerdo con el articulo 640 del Código de Comercio. Vencido el término de las condiciones de pago. se cobrará interés de mora, segun la tasa legal establecida en el articulo 884 del Código de Comercio

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación 06/04/2020 12:20:23

auribe43@une.n

CARRERA 48 # 52-02 Rionegro Antioquia Teléfono 5610651

Correo Electrónico auribe43@une.net.co

CUFE: f8f914b9f7750711fb8c381238bf0f74a110cdd2659269ac64bec2a8228ee540b24f1519817c5e6b04974248cf535321 --Fecha y Hora de Expedición : 06/04/2020 12:52:42

Factura Electrónica De Venta No

FE No. 280

Autorización Numeración Electrónica DIAN: 18763000729814 del 27/09/2019 al 26/03/2021. Autoriza con Prefijo FE del 1 al 5000

INVERSORA GALAXIA S.A.S.

Nit 900244469 2

IVA Regimen Común No somos Retenedores de Renta ni de IVA
Actividad Económica ICA 4731 8.00 X 1000
No somos Grandes Contribuyentes

CLIENTE	POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA ANTIO	**POR CONCEPTO DE**	
NIT	800140549 3	FACTURACION REMISIONES MES DE MARZO 2020	
DIRECCIÓN	**CIUDAD** / **TELÉFONO**		
CALLE 71 N 65 20	Medellín / 4939355		

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
06/04/2020	27/09/2020	ANA MARIA LEON GONZALEZ	Credito

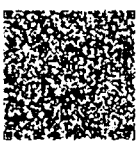
Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
01002	CORRIENTE	5,000	Und.	8.490,000	0%		42.450,000
01001	DIESEL	4,000	Und.	8.700,000	0%		34.800,000
01001	DIESEL	4,000	Und.	8.700,000	0%		34.800,000
01002	CORRIENTE	5,000	Und.	8.490,000	0%		42.450,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	8.490,000	0%		12.735,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	8.490,000	0%		12.735,000
01001	DIESEL	4,000	Und.	8.700,000	0%		34.800,000
01002	CORRIENTE	3,000	Und.	8.490,000	0%		25.470,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	8.490,000	0%		12.735,000
01002	CORRIENTE	3,000	Und.	8.490,000	0%		25.470,000
01002	CORRIENTE	2,946	Und.	8.490,000	0%		25.011,540
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	8.490,000	0%		12.735,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	8.490,000	0%		12.735,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	8.490,000	0%		12.735,000

VALOR EN LETRAS

DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE

SUBTOTAL	**18.772.543,810**
DESCUENTO	**0,000**
IVA	**0,000**
RETEFUENTE	**0,000**
RETEIVA	**0,000**
RETEICA	**0,000**
TOTAL FACTURA	**18.772.543,810**

Sin prejuicio de lo establecido en la Ley 1231 de 2008 y su Decreto Reglamentario número 3323 de 2009 y de acuerdo con lo establecido en la Ley 1876 de 2013, particularmente lo contenido en el articulo 86 de esta ùltima ley, el cual modifico el inciso tercero del articulo segundo de la Ley 1231 de 2008, si el adquirente dentro de los 3 dias hábiles seguiente al recibo de la factura, no reclamare en contra de su contenido, se entendera la misma es irrevocable y tácitamente aceptada. Esta factura de venta es un titulo valor de conformidad con lo establecido en el articulo 772 del Código de Comercio, la firma puesta por terceros en representación, mandato u otra calidad especial similar al nombre del comprador, implica sus obligaciones de acuerdo con el articulo 640 del Código de Comercio. Vencido el término de las condiciones de pago, se cobrará interés de mora, segun la tasa legal establecida en el articulo 884 del Código de Comercio



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación 06/04/2020 12:20:23

auribe43@une.n

CARRERA 48 # 52-02 Rionegro Antioquia Teléfono 5610651

Correo Electrónico auribe43@une.net.co

CUFE: f8f914b9f7750711fb8c381238bf0f74a110cdd2659269ac64bec2a8228ee540b24f1519817c5e6b04974248cf535321 --Fecha y Hora de Expedición : 06/04/2020 12:52:42

Factura Electrónica De Venta No

FE No. 280

Autorización Numeración Electrónica DIAN: 18763000729814 del 27/09/2019 al 26/03/2021. Autoriza con Prefijo FE del 1 al 5000

INVERSORA GALAXIA S.A.S.

Nit 900244469 2

IVA Regimen Común No somos Retenedores de Renta ni de IVA
Actividad Económica ICA 4731 8.00 X 1000
No somos Grandes Contribuyentes

CLIENTE	POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA ANTIO	POR CONCEPTO DE	
NIT	800140549 3	FACTURACION REMISIONES MES DE MARZO 2020	
DIRECCIÓN	CIUDAD / TELÉFONO		
CALLE 71 N 65 20	Medellín / 4939355		

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
06/04/2020	27/09/2020	ANA MARIA LEON GONZALEZ	Credito

Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	8.490,000	0%		12.735,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	8.490,000	0%		12.735,000
01002	CORRIENTE	5,000	Und.	8.490,000	0%		42.450,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	8.490,000	0%		12.735,000
01001	DIESEL	4,000	Und.	8.700,000	0%		34.800,000
01002	CORRIENTE	5,000	Und.	8.490,000	0%		42.450,000
01001	DIESEL	4,000	Und.	8.700,000	0%		34.800,000
01002	CORRIENTE	1,000	Und.	8.490,000	0%		8.490,000
01002	CORRIENTE	5,000	Und.	8.490,000	0%		42.450,000
01001	DIESEL	4,000	Und.	8.700,000	0%		34.800,000
01001	DIESEL	4,000	Und.	8.700,000	0%		34.800,000
01001	DIESEL	4,000	Und.	8.700,000	0%		34.800,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	8.490,000	0%		12.735,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	8.490,000	0%		12.735,000

VALOR EN LETRAS

DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE

SUBTOTAL	18.772.543,810
DESCUENTO	0,000
IVA	0,000
RETEFUENTE	0,000
RETEIVA	0,000
RETEICA	0,000
TOTAL FACTURA	18.772.543,810

Sin prejuicio de lo establecido en la Ley 1231 de 2008 y su Decreto Reglamentario número 3323 de 2009 y de acuerdo con lo establecido en la Ley 1876 de 2013, particularmente lo contenido en el articulo 86 de esta última ley, el cual modifico el inciso tercero del articulo segundo de la Ley 1231 de 2008, si el adquirente dentro de los 3 dias hábiles seguiente al recibo de la factura, no reclamare en contra de su contenido, se entendera la misma es irrevocable y tácitamente aceptada. Esta factura de venta es un titulo valor de conformidad con lo establecido en el articulo 772 del Código de Comercio, la firma puesta por terceros en representación, mandato u otra calidad especial similar al nombre del comprador, implica sus obligaciones de acuerdo con el articulo 640 del Código de Comercio. Vencido el término de las condiciones de pago. se cobrará interés de mora, segun la tasa legal establecida en el articulo 884 del Código de Comercio

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación 06/04/2020 12:20:23

auribe43@une.n

CARRERA 48 # 52-02 Rionegro Antioquia Teléfono 5610651

Correo Electrónico auribe43@une.net.co

CUFE: f8f914b9f7750711fb8c381238bf0f74a110cdd2659269ac64bec2a8228ee540b24f1519817c5e6b04974248cf535321 –Fecha y Hora de Expedición : 06/04/2020 12:52:42

Factura Electrónica De Venta No

FE No. 280

Autorización Numeración Electrónica DIAN: 18763000729814 del 27/09/2019 al 26/03/2021. Autoriza con Prefijo FE del 1 al 5000

INVERSORA GALAXIA S.A.S.

Nit 900244469 2

IVA Regimen Común No somos Retenedores de Renta ni de IVA
Actividad Económica ICA 4731 8.00 X 1000
No somos Grandes Contribuyentes

CLIENTE	POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA ANTIO	POR CONCEPTO DE	
NIT	800140549 3	FACTURACION REMISIONES MES DE MARZO 2020	
DIRECCIÓN	CIUDAD / TELÉFONO		
CALLE 71 N 65 20	Medellin / 4939355		

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
06/04/2020	27/09/2020	ANA MARIA LEON GONZALEZ	Credito

Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
01001	DIESEL	4,000	Und.	8.700,000	0%		34.800,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	8.490,000	0%		12.735,000
01001	DIESEL	4,000	Und.	8.700,000	0%		34.800,000
01001	DIESEL	4,000	Und.	8.700,000	0%		34.800,000
01001	DIESEL	4,000	Und.	8.700,000	0%		34.800,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	8.490,000	0%		12.735,000
01002	CORRIENTE	4,000	Und.	8.490,000	0%		33.960,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	8.490,000	0%		12.735,000
01002	CORRIENTE	5,000	Und.	8.490,000	0%		42.450,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	8.490,000	0%		12.735,000
01002	CORRIENTE	5,000	Und.	8.490,000	0%		42.450,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	8.490,000	0%		12.735,000
01002	CORRIENTE	2,954	Und.	8.490,000	0%		25.079,460
01002	CORRIENTE	1,000	Und.	8.490,000	0%		8.490,000

VALOR EN LETRAS

DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE

SUBTOTAL	18.772.543,810
DESCUENTO	0,000
IVA	0,000
RETEFUENTE	0,000
RETEIVA	0,000
RETEICA	0,000
TOTAL FACTURA	18.772.543,810

Sin prejuicio de lo establecido en la Ley 1231 de 2008 y su Decreto Reglamentario número 3323 de 2009 y de acuerdo con lo establecido en la Ley 1876 de 2013, particularmente lo contenido en el articulo 86 de esta última ley, el cual modifico el inciso tercero del articulo segundo de la Ley 1231 de 2008, si el adquirente dentro de los 3 dias hábiles seguiente al recibo de la factura, no reclamare en contra de su contenido, se entendera la misma es irrevocable y tácitamente aceptada. Esta factura de venta es un título valor de conformidad con lo establecido en el articulo 772 del Código de Comercio, la firma puesta por terceros en representación, mandato u otra calidad especial similar al nombre del comprador, implica sus obligaciones de acuerdo con el articulo 640 del Código de Comercio. Vencido el término de las condiciones de pago. se cobrará interés de mora, segun la tasa legal establecida en el articulo 884 del Código de Comercio

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación 06/04/2020 12:20:23

auribe43@une.n

CARRERA 48 # 52-02 Rionegro Antioquia Teléfono 5610651

Correo Electrónico auribe43@une.net.co

CUFE: f8f914b9f7750711fb8c381238bf0f74a110cdd2659269ac64bec2a8228ee540b24f1519817c5e6b04974248cf535321 --Fecha y Hora de Expedición : 06/04/2020 12:52:42

Factura Electrónica De Venta No

FE No. 280

Autorización Numeración Electrónica DIAN: 18763000729814 del 27/09/2019 al 26/03/2021. Autoriza con Prefijo FE del 1 al 5000

INVERSORA GALAXIA S.A.S.

Nit 900244469 2

IVA Regimen Común No somos Retenedores de Renta ni de IVA
Actividad Económica ICA 4731 8.00 X 1000
No somos Grandes Contribuyentes

CLIENTE	POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA ANTIO	POR CONCEPTO DE	
NIT	800140549 3	FACTURACION REMISIONES MES DE MARZO 2020	
DIRECCIÓN	CIUDAD / TELÉFONO		
CALLE 71 N 65 20	Medellín / 4939355		

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
06/04/2020	27/09/2020	ANA MARIA LEON GONZALEZ	Credito

Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	8.490,000	0%		12.735,000
01001	DIESEL	4,000	Und.	8.700,000	0%		34.800,000
01002	CORRIENTE	5,000	Und.	8.490,000	0%		42.450,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	8.490,000	0%		12.735,000
01001	DIESEL	4,000	Und.	8.700,000	0%		34.800,000
01002	CORRIENTE	3,000	Und.	8.490,000	0%		25.470,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	8.490,000	0%		12.735,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	8.490,000	0%		12.735,000
01001	DIESEL	4,000	Und.	8.700,000	0%		34.800,000
01001	DIESEL	4,000	Und.	8.700,000	0%		34.800,000
01002	CORRIENTE	1,000	Und.	8.490,000	0%		8.490,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	8.490,000	0%		12.735,000
01002	CORRIENTE	5,000	Und.	8.490,000	0%		42.450,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	8.490,000	0%		12.735,000

VALOR EN LETRAS

DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE

SUBTOTAL	18.772.543,810
DESCUENTO	0,000
IVA	0,000
RETEFUENTE	0,000
RETEIVA	0,000
RETEICA	0,000
TOTAL FACTURA	18.772.543,810

Sin prejuicio de lo establecido en la Ley 1231 de 2008 y su Decreto Reglamentario número 3323 de 2009 y de acuerdo con lo establecido en la Ley 1876 de 2013, particularmente lo contenido en el articulo 86 de esta ùltima ley, el cual modifico el inciso tercero del articulo segundo de la Ley 1231 de 2008, si el adquirente dentro de los 3 dias hábiles seguiente al recibo de la factura, no reclamare en contra de su contenido, se entendera la misma es irrevocable y tácitamente aceptada. Esta factura de venta es un titulo valor de conformidad con lo establecido en el articulo 772 del Código de Comercio, la firma puesta por terceros en representación, mandato u otra calidad especial similar al nombre del comprador, implica sus obligaciones de acuerdo con el articulo 640 del Código de Comercio. Vencido el término de las condiciones de pago. se cobrará interés de mora, segun la tasa legal establecida en el articulo 884 del Código de Comercio

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación 06/04/2020 12:20:23

auribe43@une.n

CARRERA 48 # 52-02 Rionegro Antioquia Teléfono 5610651

Correo Electrónico auribe43@une.net.co

CUFE: f8f914b9f7750711fb8c381238bf0f74a110cdd2659269ac64bec2a8228ee540b24f1519817c5e6b04974248cf535321 --Fecha y Hora de Expedición : 06/04/2020 12:52:42

Factura Electrónica De Venta No

FE No. 280

Autorización Numeración Electrónica DIAN: 18763000729814 del 27/09/2019 al 26/03/2021. Autoriza con Prefijo FE del 1 al 5000

INVERSORA GALAXIA S.A.S.

Nit 900244469 2

IVA Regimen Común No somos Retenedores de Renta ni de IVA
Actividad Económica ICA 4731 8.00 X 1000
No somos Grandes Contribuyentes

CLIENTE	POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA ANTIO		POR CONCEPTO DE
NIT	800140549 3		FACTURACION REMISIONES MES DE MARZO 2020
DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	
CALLE 71 N 65 20	Medellín	4939355	

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
06/04/2020	27/09/2020	ANA MARIA LEON GONZALEZ	Credito

Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
01002	CORRIENTE	5,000	Und.	8.490,000	0%		42.450,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	8.490,000	0%		12.735,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	8.490,000	0%		12.735,000
01002	CORRIENTE	5,000	Und.	8.490,000	0%		42.450,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	8.490,000	0%		12.735,000
01002	CORRIENTE	2,954	Und.	8.490,000	0%		25.079,460
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	8.490,000	0%		12.735,000
01002	CORRIENTE	4,000	Und.	8.490,000	0%		33.960,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	8.490,000	0%		12.735,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	8.490,000	0%		12.735,000
01001	DIESEL	4,000	Und.	8.700,000	0%		34.800,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	8.490,000	0%		12.735,000
01001	DIESEL	8,000	Und.	8.700,000	0%		69.600,000
01002	CORRIENTE	1,416	Und.	8.490,000	0%		12.021,840

VALOR EN LETRAS

DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE

SUBTOTAL	18.772.543,810
DESCUENTO	0,000
IVA	0,000
RETEFUENTE	0,000
RETEIVA	0,000
RETEICA	0,000
TOTAL FACTURA	18.772.543,810

Sin prejuicio de lo establecido en la Ley 1231 de 2008 y su Decreto Reglamentario número 3323 de 2009 y de acuerdo con lo establecido en la Ley 1876 de 2013, particularmente lo contenido en el articulo 86 de esta última ley, el cual modifico el inciso tercero del articulo segundo de la Ley 1231 de 2008, si el adquirente dentro de los 3 dias hábiles seguiente al recibo de la factura, no reclamare en contra de su contenido, se entendera la misma es irrevocable y tácitamente aceptada. Esta factura de venta es un titulo valor de conformidad con lo establecido en el articulo 772 del Código de Comercio, la firma puesta por terceros en representación, mandato u otra calidad especial similar al nombre del comprador, implica sus obligaciones de acuerdo con el articulo 640 del Código de Comercio. Vencido el término de las condiciones de pago. se cobrará interés de mora, segun la tasa legal establecida en el artículo 884 del Código de Comercio

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación 06/04/2020 12:20:23

auribe43@une.n

CARRERA 48 # 52-02 Rionegro Antioquia Teléfono 5610651

Correo Electrónico auribe43@une.net.co

CUFE: f8f914b9f7750711fb8c381238bf0f74a110cdd2659269ac64bec2a8228ee540b24f1519817c5e6b04974248cf535321 --Fecha y Hora de Expedición : 06/04/2020 12:52:42

Factura Electrónica De Venta No

FE No. 280

Autorización Numeración Electrónica DIAN: 18763000729814 del 27/09/2019 al 26/03/2021. Autoriza con Prefijo FE del 1 al 5000

INVERSORA GALAXIA S.A.S.

Nit 900244469 2

IVA Regimen Común No somos Retenedores de Renta ni de IVA
Actividad Económica ICA 4731 8.00 X 1000
No somos Grandes Contribuyentes

CLIENTE	POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA ANTIO		**POR CONCEPTO DE**
NIT	800140549 3		FACTURACION REMISIONES MES DE MARZO 2020
DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**	
CALLE 71 N 65 20	Medellín	4939355	

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
06/04/2020	27/09/2020	ANA MARIA LEON GONZALEZ	Credito

Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
01001	DIESEL	8,000	Und.	8.700,000	0%		69.600,000
01002	CORRIENTE	1,000	Und.	8.490,000	0%		8.490,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	8.490,000	0%		12.735,000
01002	CORRIENTE	3,000	Und.	8.490,000	0%		25.470,000
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	8.490,000	0%		12.735,000
01002	CORRIENTE	4,000	Und.	8.490,000	0%		33.960,000
01002	CORRIENTE	1,344	Und.	8.490,000	0%		11.410,560
01002	CORRIENTE	5,000	Und.	8.490,000	0%		42.450,000
01001	DIESEL	4,000	Und.	8.700,000	0%		34.800,000
01002	CORRIENTE	1,000	Und.	8.490,000	0%		8.490,000
01002	CORRIENTE	5,000	Und.	8.490,000	0%		42.450,000
01001	DIESEL	4,000	Und.	8.700,000	0%		34.800,000
01002	CORRIENTE	4,000	Und.	8.490,000	0%		33.960,000
01001	DIESEL	4,000	Und.	8.700,000	0%		34.800,000

VALOR EN LETRAS

DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE

SUBTOTAL	**18.772.543,810**
DESCUENTO	**0,000**
IVA	**0,000**
RETEFUENTE	**0,000**
RETEIVA	**0,000**
RETEICA	**0,000**
TOTAL FACTURA	**18.772.543,810**

Sin prejuicio de lo establecido en la Ley 1231 de 2008 y su Decreto Reglamentario número 3323 de 2009 y de acuerdo con lo establecido en la Ley 1876 de 2013, particularmente lo contenido en el articulo 86 de esta ùltima ley, el cual modifico el inciso tercero del articulo segundo de la Ley 1231 de 2008, si el adquirente dentro de los 3 dias hábiles seguiente al recibo de la factura, no reclamare en contra de su contenido, se entendera la misma es irrevocable y tácitamente aceptada. Esta factura de venta es un título valor de conformidad con lo establecido en el articulo 772 del Código de Comercio, la firma puesta por terceros en representación, mandato u otra calidad especial similar al nombre del comprador, implica sus obligaciones de acuerdo con el articulo 640 del Código de Comercio. Vencido el término de las condiciones de pago. se cobrará interés de mora, segun la tasa legal establecida en el articulo 884 del Código de Comercio

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación 06/04/2020 12:20:23

auribe43@une.n

CARRERA 48 # 52-02 Rionegro Antioquia Teléfono 5610651

Correo Electrónico auribe43@une.net.co

CUFE: f8f914b9f7750711fb8c381238bf0f74a110cdd2659269ac64bec2a8228ee540b24f1519817c5e6b04974248cf535321 --Fecha y Hora de Expedición : 06/04/2020 12:52:42

Factura Electrónica De Venta No

FE No. 280

Autorización Numeración Electrónica DIAN: 18763000729814 del 27/09/2019 al 26/03/2021. Autoriza con Prefijo FE del 1 al 5000

INVERSORA GALAXIA S.A.S.

Nit 900244469 2

IVA Regimen Común No somos Retenedores de Renta ni de IVA
Actividad Económica ICA 4731 8.00 X 1000
No somos Grandes Contribuyentes

CLIENTE	POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA ANTIO		
NIT	800140549 3		
DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	
CALLE 71 N 65 20	Medellín	4939355	

POR CONCEPTO DE
FACTURACION REMISIONES MES DE MARZO 2020

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
06/04/2020	27/09/2020	ANA MARIA LEON GONZALEZ	Credito

Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
01002	CORRIENTE	1,500	Und.	8.490,000	0%		12.735,000
01002	CORRIENTE	3,000	Und.	8.490,000	0%		25.470,000
01002	CORRIENTE	3,000	Und.	8.490,000	0%		25.470,000
01002	CORRIENTE	5,000	Und.	8.490,000	0%		42.450,000

VALOR EN LETRAS

DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE

SUBTOTAL	18.772.543,810
DESCUENTO	0,000
IVA	0,000
RETEFUENTE	0,000
RETEIVA	0,000
RETEICA	0,000
TOTAL FACTURA	18.772.543,810

Sin prejuicio de lo establecido en la Ley 1231 de 2008 y su Decreto Reglamentario número 3323 de 2009 y de acuerdo con lo establecido en la Ley 1876 de 2013, particularmente lo contenido en el articulo 86 de esta última ley, el cual modifico el inciso tercero del articulo segundo de la Ley 1231 de 2008, si el adquirente dentro de los 3 dias hábiles seguiente al recibo de la factura, no reclamare en contra de su contenido, se entendera la misma es irrevocable y tácitamente aceptada. Esta factura de venta es un titulo valor de conformidad con lo establecido en el articulo 772 del Código de Comercio, la firma puesta por terceros en representación, mandato u otra calidad especial similar al nombre del comprador, implica sus obligaciones de acuerdo con el articulo 640 del Código de Comercio. Vencido el término de las condiciones de pago. se cobrará interés de mora, segun la tasa legal establecida en el articulo 884 del Código de Comercio

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación 06/04/2020 12:20:23

auribe43@une.n

CARRERA 48 # 52-02 Rionegro Antioquia Teléfono 5610651

Correo Electrónico auribe43@une.net.co

CUFE: f8f914b9f7750711fb8c381236bf0f74a110cdd2659269ac64bec2a8228ee540b24f1519817c5e6b04974248cf535321 --Fecha y Hora de Expedición : 06/04/2020 12:52:42

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías

Doc. Material
5002335144-2020
MOVIMIENTO: 101

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Metropolitana Valle de Aburra	800140985-1	PMVA	PN08	13.04.2020	Medellín

PROVEEDOR	NIT CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO
COMBUSTIBLE GALAXIA SA	9002444692	4200216517	DEANT DISRI

TRAZABILIDAD: ENTRADA 0129 / 12-8-10045-19 / FV # FE 280 / SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MARZO 2020

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1360576	0009724310		DIESEL CORRIENTE	DIESEL CORRIENTE X GALON		285,61	GLN	9.630,10	2.750.453,19
1360576	0009724311		DIESEL CORRIENTE	DIESEL CORRIENTE X GALON		239,00	GLN	9.500,00	2.270.500,00
1360576	0009724312		DIESEL CORRIENTE	DIESEL CORRIENTE X GALON		285,00	GLN	8.700,00	2.479.500,00
1360575	0009724313		GASOLINA CORRIENT	GASOLINA CORRIENTE X GALON		487,67	GLN	9.820,10	4.788.870,30
1360575	0009724314		GASOLINA CORRIENT	GASOLINA CORRIENTE X GALON		325,61	GLN	9.690,21	3.155.131,83
1360575	0009724315		GASOLINA CORRIENT	GASOLINA CORRIENTE X GALON		392,00	GLN	8.490,02	3.328.088,49

TOTALES 18.772.543,81

MONTO: DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON- OCHENTA Y UN /100 M.CTE

RECIBI	ENTREGUE	Vo.Bo.	Vo.Bo.
ALMACENISTA POST-FIRMA	POST-FIRMA	CDTE-ALMACENES POST-FIRMA	ORDENADOR GASTO ACTUAL POST-FIRMA

Documento Financiero del Doc. de Materiales 5002335144/2020

DOCUMENTO No: 5000000264 / 2020		DEBITOS	CREDITOS
1514230010	Combustibles y lubricantes	2.750.453,19	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		2.750.453,19
1514230010	Combustibles y lubricantes	2.270.500,00	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		2.270.500,00
1514230010	Combustibles y lubricantes	2.479.500,00	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		2.479.500,00
1514230010	Combustibles y lubricantes	4.788.870,30	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		4.788.870,30
1514230010	Combustibles y lubricantes	3.155.131,83	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		3.155.131,83
1514230010	Combustibles y lubricantes	3.328.088,49	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		3.328.088,49
	TOTALES:	18.772.543,81	18.772.543,81

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

PERSONA JURÍDICA

Yo, **ANGELA MARIA NOREÑA URIBE**, identificado con cédula de ciudadanía No. 43.084.368, en mi condición de Representante Legal de **INVERSORA GALAXIA SAS** identificada con Nit 900.244.469-2, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Rionegro, a los 7 días del mes de Abril de 2020.

ANGELA MARIA NOREÑA URIBE
CC 43.084.368

Yo, **MARYULEIDY GARCIA ALZATE**, identificado con cédula de ciudadanía No. 21.492.790, y con Tarjeta Profesional No.120205T de la Junta Central de Contadores, en mi condición de contadora de **INVERSORA GALAXIA SAS** identificada con NIT. 900.244.469-2, luego de examinar los estados financieros de la empresa de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Rionegro, a los 7 días del mes de Abril de 2020.

MARYULEIDY GARCIA ALZATE
CC 21.492.790

Comprobante

de pago en línea



Bancolombia

ENLACE OPERATIVO S.A.

Pago realizado por: angela maria noreña uribe

Nro. de recibo: 43592356

Descripción del pago: Pago de Seguridad Social

Identificación del contribuyente: 10.42.11.1

Concepto: NI

Razón Social: 900244469

Fecha y hora de la transacción: Martes 17 de Marzo de 2020 11:33:29 AM

Nro. de comprobante: 0000062127

Valor pagado: $ 4,810,700.00

Cuenta: *******3275

Bancolombia S.A.

Comuníquese con nuestra Sucursal Telefónica Bancolombia: Bogotá 343 0000 - Medellín 510 9000 - Cali 554 9505 - Barranquilla 361 6666 - Cartagena 693 4400 - Bucaramanga 697 2525 - Pereira 340 1213 - El resto del país 01 800 09 12345 - Sucursales Telefónicas en el exterior: España 900 995 717 - Estados Unidos 1866 379 9714, en caso de recibir una alerta o notificación de una transacción que presenta alguna irregularidad.

Ban[illegible]á nunca le s[illegible] sus datos personales o de sus p[illegible] bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En ca[illegible]recibir alguno[illegible]comuníquelo de inmediato [illegible]nosospechoso@bancolombia.com

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.

ARUS®

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	ARUS (antes Enlace Operativo)
Descripción	Pago de Seguridad Social
Fecha	2020-03-17, 11:31:18 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	febrero de 2020
Periodo de Cotización Para Salud	marzo de 2020
Empresa	INVERSORA GALAXIA SAS
NIT	NI 900244469
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	43592356
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	580296542
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 4.810.700
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.suaporte.com.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 75.800	$ 100
N800224808	230301	PORVENIR	9	$ 1.796.000	$ 1.300
N800229739	230201	PROTECCION FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS	5	$ 833.700	$ 700
N900156264	EPS037	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD NUEVA EPS S.A.	3	$ 232.300	$ 200
N800088702	EPS010	EPS SURA	7	$ 310.200	$ 300
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	1	$ 44.200	$ 100
N800251440	EPS005	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.	1	$ 66.300	$ 100
N805000427	EPS016	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	1	$ 66.300	$ 100
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	3	$ 144.800	$ 200
N890903790	14-11	ARL SURA	16	$ 477.300	$ 400
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	16	$ 678.600	$ 500
N899999034	PASENA	SENA	2	$ 32.400	$ 100
N899999239	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	2	$ 48.600	$ 100
		SubTotales:		$ 4.806.500	$ 4.200
		Total a Pagar:			$ 4.810.700

ARUS (antes Enlace Operativo) no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información, dado que no tiene acceso para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

Rionegro, 6 Abril 2020

Señores
POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA
Medellín

Asunto: Precios Combustible del mes de **1 AL 31 MARZO 2020**

Respetados señores,

Relaciono a continuación precios de los combustibles del mes de **1 AL 31 DE MARZO 2020** pactados en el contrato **Nº 12-8-10047-17**

PRODUCTO	TOTAL	FECHA
CORRIENTE	9.820	1/03/2020 AL1 2/032020
DISEL	9.630	1/03/2020 AL 12/03/2020
CORRIENTE	9.690	12/03/2020 AL 20/03/2020
DISEL	9.500	12/03/2020 AL 20/03/2020
CORRIENTE	$8.490	20/03/2020 AL 31/03/2020
DISEL	$8.700	20/03/2020 AL 31/03/2020

Corte Mensual.

Cordialmente,

CARMEN AURORA SIERRA SARMIENTO
Departamento de Facturación

Rionegro, 6 Abril 2020

Señores
POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA
Medellín

Asunto: Certificado NORMAS TECNICAS DEL COMBUSTIBLE

Certifico que la empresa INVERSORA GALAXIA S.A.S garantiza que los productos cumplen con las siguientes normas técnicas:

- Gasolina Corriente NTC 1380
 Normas Internacionales ASTM 4814
 Resolución 1565 del 24/12/2004
- Diésel ACPM NTC 1438
 Normas Internacionales ASTM 4814
 Resolución 1565 del 24/12/2004
 Corte Mensual.

Cordialmente.

CARMEN AURORA SIERRA SARMIENTO
Departamento de Facturación

Rionegro, 6 Abril 2020

Señores
POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA
Medellín

Asunto: Certificado REGISTRO UNICO DE INFRACCIONES AMBIENTALES

Certifico que la empresa INVERSORA GALAXIA S.A.S. no se encuentra inscrito en INFRACCIONES O SANCIONES RUIA

Cordialmente.

CARMEN AURORA SIERRA S.
Departamento de Facturación

Rionegro, 6 Abril 2020

Señores
POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA
Medellín

Asunto: Certificado CONDICIONES MINIMAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL E INSTALACIONES.

Certifico que la empresa INVERSORA GALAXIA S.A.S garantiza las condiciones mínimas de Seguridad Industrial y de sus instalaciones, a fin de evitar cualquier tipo de atentado, así mismo cuenta con los elementos necesarios para atender cualquier tipo de emergencia.

Cordialmente.

CARMEN AURORA SIERRA SARMIENTO
Departamento de Facturación

Rionegro, 6 de Marzo 2020

Señores
POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA
Medellín

Asunto: Certificado CAPACITACION PERSONAL

Certifico que la empresa INVERSORA GALAXIA S.A.S. ha capacitado a todo el personal sobre todos los requerimientos necesarios para el despacho de combustible a los vehículos de la POLICIA NACIONAL.

Cordialmente.

CARMEN AURORA SIERRA SARMIENTO
Departamento de Facturación

Rionegro, 6 de Abril 2020

Señores
POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA
Medellín

Asunto: Certificado CAPACITACION TEMAS AMBIENTALES

Certifico que la empresa INVERSORA GALAXIA S.A.S. ha capacitado a todo el personal en temas ambientales tales como: Impactos ambientales, manejo de residuos sólidos y líquidos, aplicando y cumpliendo las buenas prácticas en materia ambiental.

Cordialmente.

CARMEN AURORA SIERRA SARMIENTO
Departamento de Facturación

Rionegro 3 de Abril 2020

Señores
POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA
Medellín

Asunto: Certificado BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

Certifico que la empresa INVERSORA GALAXIA S.A.S. garantiza en cada uno de los procesos de distribución del combustible, las buenas prácticas ambientales de acuerdo a la reglamentación que fije el Ministerio de Minas y Energía y Ministerio de Ambiente para garantizar la preservación del medio ambiente, brindando la debida capacitación del personal que emplee en la ejecución del contrato.

Cordialmente.

CARMEN AURORA SIERRA SARMIENTO
Departamento de Facturación